CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2006-2012

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), creada en el marco de la reforma energética concertada a finales de 2008, tiene como objeto fundamental regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

En concordancia con dicho mandato, el Órgano de Gobierno determinó como su MISIÓN la de fortalecer al Estado Mexicano, al consolidarse como un organismo con autoridad y autonomía técnica en la regulación, supervisión y evaluación de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Para apoyar en el logro de dicha Misión, y en su primer ejercicio de planeación estratégica, la CNH se fijó tres objetivos estratégicos:

1.- Construir e implantar un modelo de institución que permita consolidar y desarrollar la confiabilidad operativa y la sustentabilidad futura de la Comisión;
2.- Fortalecer los procesos y atribuciones para consolidar su autonomía, autoridad y capacidad técnica, y
3.- Elaborar estudios, análisis, proyectos y dictámenes técnicos para elevar la efectividad de Petróleos Mexicanos en las áreas de exploración y explotación.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los *"Lineamientos de carácter general para elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012"*, la CNH da cuenta de los principales resultados alcanzados, de las acciones sustantivas desarrolladas, de las situación que guardan los recursos financieros, humanos y materiales a cargo del órgano desconcentrado, así como de los principales asuntos pendientes y en proceso de ejecución al cierre de la presente administración.

No se omite mencionar que la Ley Federal de Derechos establece que a partir de 2012 el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se financiaría con los ingresos que provendrán del Derecho para Regular y Supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos que cubre Pemex Exploración y Producción, sin embargo, el procedimiento autorizado por la SHCP para que la Comisión acceda a esos recursos no ha permitido

planear, programar y ejercer el gasto con oportunidad, además de traducirse en la imposibilidad de contar, entre otras, con las Direcciones Generales de Exploración, de Regulación y Normatividad y de Supervisión, conforme a la estructura que establece nuestro Reglamento Interno. Es indispensable concertar los mecanismos eficientes que permitan a la CNH contar con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con las atribuciones que le establecen su Ley de creación.

Cabe mencionar que la CNH ha asumido las estrategias contenidas en Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, relativas a la transparencia y rendición de cuentas como parte sustantiva de un sistema democrático que obliga al gobierno federal a ser evaluado, al informar y explicar sus acciones de manera clara y precisa a la sociedad.

Asimismo, reconoce que la cultura de legalidad debe basarse fundamentalmente en el ejercicio de rendición de cuentas sobre los recursos públicos asignados y los resultados obtenidos de su aplicación, así como que es indispensable proporcionar a la próxima Administración Federal toda la información, ordenada, confiable, oportuna y homogénea de los programas y proyectos a cargo de este órgano, que permitan la continuidad del ejercicio de las actividades gubernamentales.

Maestro Juan Carlos Zepeda Molina
Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2006-2012

Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012

Vivir Mejor

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO FEDERAL

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

INDICE CONSOLIDADO

Etapa 1

11.1 Presentación

11.2 Marco Jurídico de Actuación

11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

11.5 Recursos Humanos

11.6 Recursos Materiales.-

11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

11.8 PNRCTCC.- Síntesis de acciones y resultados relevantes.

11.9 LFTAIPG.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

11.10. Observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención

11.11 Procesos de Desincorporación

11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

11.13 Otros Aspectos Relevantes a la Gestión Administrativa

11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011 con su cronograma de actividades del 1 de enero al 30 de noviembre de 2012

Etapa 2

12.11.1 Presentación

12.11.2 Marco Jurídico de Actuación

12.11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

12.11.5 Recursos Humanos

12.11.6 Recursos Materiales

12.11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

12.11.8 PNRCTCC.- Síntesis de acciones y resultados relevantes.

12.11.9 LFTAIPG.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

12.11.10. Observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención

12.11.11 Procesos de Desincorporación

12.11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

12.11.13 Otros Aspectos Relevantes a la Gestión Administrativa

12.11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de junio de 2012 con su cronograma de actividades del 1 de julio al 30 de noviembre de 2012

Etapa 3

13.11.1 Presentación

13.11.2 Marco Jurídico de Actuación

13.11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Ingresos

13.11.5 Recursos Humanos

13.11.6 Recursos Materiales

13.11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

13.11.8 PNRCTCC.- Síntesis de acciones y resultados relevantes.

13.11.9 LFTAIPG.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

13.11.10. Observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención

13.11.11 Procesos de Desincorporación

13.11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

13.11.13 Otros Aspectos Relevantes a la Gestión Administrativa

13.11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de junio de 2012 con su cronograma de actividades del 1 de julio al 30 de noviembre de 2012

"En mi calidad de Titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos autorizo el presente Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, que integra sus tres etapas, conforme al índice precedente. Lo anterior, con base en el artículo Quinto del "Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, en concordancia con los numerales 4 y 14 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012".

México DF a 8 de noviembre de 2012

El Titular

Maestro Juan Carlos Zepeda Molina

INDICE PRIMERA ETAPA

11.1 Presentación

11.1 Marco Legal

11.1 Descripción de los servicios y funciones

11.1 Objetivos Institucionales y su Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

11.2 Marco Jurídico de Actuación

11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Ingresos

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Egresos

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Avances en los programas sustantivos

11.5 Recursos Humanos.- Estructura Básica y No Básica

11.5 Recursos Humanos.- Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

11.5 Recursos Humanos.- Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

11.6 Recursos Humanos.- Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

11.6 Recursos Materiales.- Bienes Muebles

11.6 Recursos Materiales.- Bienes Inmuebles

11.6 Recursos Materiales.- Bienes Tecnológicos

11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

11.8 PNRCTCC.- Síntesis de acciones y resultados relevantes.

11.9 LFTAIPG.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

11.10. Observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención

11.11 Procesos de Desincorporación

11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

11.13 Otros Aspectos Relevantes a la Gestión Administrativa

11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011 con su cronograma de actividades del 1 de enero al 30 de noviembre de 2012

11.1 Presentación

La elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se sustenta en los siguientes considerandos:

- Que dos de las principales estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 emitido por el Ejecutivo Federal se refieren a la Rendición de Cuentas y a la Transparencia como partes sustantivas de un sistema democrático, ya que obliga al gobierno a ser evaluado por la ciudadanía, al informar y explicar sus acciones de manera clara y precisa a la sociedad.
- Que la construcción de una cultura de legalidad debe basarse fundamentalmente en rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos asignados y los resultados obtenidos en su aplicación.
- Que es indispensable proporcionar a la próxima Administración Federal toda la información ordenada, confiable, oportuna y homogénea de los programas y proyectos a cargo de las instituciones, que permitan la continuidad del ejercicio de las funciones gubernamentales.
- Que el gobierno federal ha establecido las bases de carácter general para elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 y la entrega recepción de los asuntos a cargo de las instituciones a la siguiente administración, respecto de los principales resultados alcanzados, de las acciones sustantivas desarrolladas, de la situación que guardan los recursos financieros, humanos y materiales, así como de los asuntos pendientes y en proceso de ejecución.

Con base en los considerandos descritos y en el fundamento legal señalado en el siguiente apartado de este documento, se ha elaborado el Informe de Rendición de Cuentas la Comisión Nacional de Hidrocarburos 2006-2012.

11.1 Marco Legal

El sustento legal para la elaboración del Informe se detalla a continuación:

- Acuerdo Presidencial para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011.

- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 emitidos por el Titular de la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

- Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su

empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2005.

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005.

- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, expedidos por el Secretario de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2011.

11.1 Descripción de Servicios y Funciones (Atribuciones)

Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se a continuación se describen sus atribuciones:

I. Aportar los elementos técnicos para el diseño y definición de la política de hidrocarburos del país, así como para la formulación de los programas sectoriales en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a los mecanismos establecidos por la Secretaría de Energía;
II. Participar, con la Secretaría de Energía, en la determinación de la política de restitución de reservas de hidrocarburos;
III. Establecer las disposiciones técnicas aplicables a la exploración y extracción de hidrocarburos, en el ámbito de su competencia y verificar su cumplimiento;
IV. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, el apoyo técnico que le solicite la Secretaría de Energía para el cumplimiento de sus funciones;
V. Establecer los lineamientos técnicos que deberán observarse en el diseño de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, escuchando la opinión de Petróleos Mexicanos. Estos lineamientos señalarán los elementos específicos que en general los proyectos de exploración y extracción deban contener, entre otros:
a) El éxito exploratorio y la incorporación de reservas.
b) Las tecnologías a utilizar para optimizar la explotación en las diversas etapas de los proyectos.
c) El ritmo de extracción de los campos.
d) El factor de recuperación de los yacimientos.
e) La evaluación técnica del proyecto.
f) Las referencias técnicas conforme a las mejores prácticas.
VI. Dictaminar técnicamente los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, previo a las asignaciones que otorgue la Secretaría de Energía, así como sus modificaciones sustantivas. La ejecución de las obras, trabajos y servicios del proyecto y su funcionamiento se realizarán conforme a lo establecido en el reglamento correspondiente;

VII. Formular propuestas técnicas para optimizar los factores de recuperación en los proyectos de extracción de hidrocarburos;
VIII. Establecer mecanismos de evaluación de la eficiencia operativa en la exploración y extracción de hidrocarburos;
IX. Recabar, analizar y mantener actualizada la información y la estadística relativa a:
a) La producción de petróleo crudo y gas natural.
b) Las reservas probadas, probables y posibles.
c) La relación entre producción y reservas.
d) Los recursos prospectivos.
e) La información geológica y geofísica.
f) Otros indicadores necesarios para realizar sus funciones establecidas en esta Ley.
X. Realizar Estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de petróleo;
XI. Solicitar y obtener de Petróleos Mexicanos y de sus organismos subsidiarios toda la información técnica que requiera para el ejercicio de sus funciones establecidas en esta Ley;
XII. Expedir los instructivos que deberán observarse para que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios proporcionen la información de los proyectos de exploración y extracción, informes y datos que la Comisión le solicite, conforme a las funciones establecidas en esta Ley;
XIII. Supervisar, verificar, vigilar y, en su caso, certificar el cumplimiento de sus disposiciones. Para ello, podrá ordenar visitas de inspección, la instalación de instrumentos de medición, la entrega de información y la comparecencia de funcionarios de Petróleos Mexicanos y de sus organismos subsidiarios. La Comisión deberá dar aviso a la Secretaría de Energía de las violaciones que detecte al marco normativo;
XIV. Realizar las visitas de inspección que le solicite la Secretaría de Energía, entregándole el informe correspondiente;
XV. Emitir opinión sobre la asignación o cancelación de asignación de áreas para fines de exploración y explotación petrolíferas a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27
Constitucional en el Ramo del Petróleo;
XVI. Opinar sobre los permisos para el reconocimiento y la exploración superficial a efecto de investigar sus posibilidades petrolíferas, en términos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria invocada en la fracción anterior,
XVII. Proponer a la Secretaría de Energía, el establecimiento de zonas de reservas petroleras para los efectos del artículo 8o. de la Ley referida en las dos fracciones anteriores;
XVIII. Expedir las normas oficiales mexicanas del ámbito de su competencia, en los términos de la Ley
Federal de Metrología y Normalización;
XIX. Supervisar, verificar, vigilar e inspeccionar la aplicación y el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que en la materia de su competencia se expidan;
XX. Evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas relativas a las materias de su ámbito de aplicación, y aprobar a las personas acreditadas para la evaluación;
XXI. Establecer y llevar un Registro Petrolero, que será público, en el que por lo menos deberán inscribirse:
a) Sus resoluciones y acuerdos.

b) Los dictámenes, disposiciones y normas que expida.
c) Los convenios, contratos y actos jurídicos que deban constar en el Registro.
d) Los Decretos de ocupación provisional, de ocupación definitiva o de expropiación de terrenos que
se requieran para la industria petrolera, que obren en el Catastro Petrolero.
e) Las asignaciones de áreas para los efectos del artículo 5o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, que obren en el Catastro Petrolero.
f) Los Decretos Presidenciales que establecen zonas de reservas petroleras, que incorporan o desincorporan terrenos a las mismas, que obren en el Catastro Petrolero, y
g) Los demás documentos que señalen otros ordenamientos.
XXII. Instaurar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos de toda índole, que con motivo de sus atribuciones se promuevan;
XXIII. Determinar las violaciones a las disposiciones y normatividad técnica que emita, tomando las medidas conducentes para corregirlas;
XXIV. Nombrar y remover a su Secretario Ejecutivo y a los servidores públicos de mandos superiores conforme a su reglamento;
XXV. Planear, programar, organizar, controlar y evaluar sus funciones y actividades;
XXVI. Aprobar su anteproyecto presupuesto anual;
XXVII. Aprobar la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requeridos para sus actividades;
XXVIII. Expedir su Reglamento Interno.
XXIX. Las demás que le confieran esta Ley, su Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

11.1 Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

2009

Creación de la CNH

La Comisión Nacional de Hidrocarburos se crea el 28 de noviembre de 2008 como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Energía, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Instalación de la CNH

Posteriormente, con fecha 15 de mayo de 2009 quedó instalada la Comisión, al emitir el C. Presidente de la República los nombramientos de los cinco Comisionados que integraron su primer Órgano de Gobierno.

Inicio de labores de la CNH

La Comisión entró en funciones el día 9 de julio de 2009, mediante acuerdo tomado en la Primera Sesión de su Órgano de Gobierno.

Lo anterior se reflejó en que originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 no se consideraron recursos para la creación de la Comisión, motivo por el cual no se le asignaron programas presupuestarios

2010

La vinculación del objetivo estratégico de la Comisión con el Plan Nacional de Desarrollo por cada programa presupuestario de 2010 se muestra a continuación.

Objetivo Estratégico de la CNH, definido en el artículo 2 de su Ley de creación: Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos

Plan Nacional de Desarrollo.- Objetivo 15.- Asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Programa presupuestarios:

Programa G004.- Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Programa G005 Regulación en la certificación de reservas de hidrocarburos.

Programa G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Programa P007 Realizar estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de hidrocarburos

2011

La vinculación del objetivo estratégico de la Comisión con el Plan Nacional de Desarrollo por cada programa presupuestario de 2011 se muestra a continuación. Cabe señalar que para 2011 se eliminó de la estructura programática de la CNH el programa presupuestario G005 Regulación en la certificación de reservas de hidrocarburos.

Objetivo Estratégico de la CNH, definido en el artículo 2 de su Ley de creación: Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos

Plan Nacional de Desarrollo.- Objetivo 15.- Asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Programa presupuestarios:

Programa G004.- Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Programa G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Programa P007 Realizar estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de hidrocarburos

11.2 Marco Jurídico de Actuación

El principales instrumentos jurídicos que regulan la actuación del órgano desconcentrado se detallan a continuación:

Instrumento Jurídico	Fecha de Publicación/Emisión
Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	28/11/2008
Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero	28/11/2008
Ley de Petróleos Mexicanos	28/11/2008
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	06/06/2006
Ley Federal sobre Metrología y Normalización	30/04/2009
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	28/05/2009
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	31/12/2008
Ley Federal de Procedimiento Administrativo	30/05/2000
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	28/05/2009
Ley General de Bienes Nacionales	31/08/2007
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	21/12/2009
Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero	28/11/2008
Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos	04/09/2009
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	11/06/2003
Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización	14/01/1999
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	28/07/2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	04/09/2009
Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	17/06/2009
Manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público	09/08/2010
Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno.	12/07/2010
Manual administrativo de aplicación general en materia de recursos materiales.	16/07/2010
Manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos y organización.	12/07/2010
Manual administrativo de aplicación general en materia de recursos financieros	15/07/2010
Manual administrativo de aplicación general en materia de tecnologías de la información y comunicaciones	13/07/2010
Manual administrativo de aplicación general en materia de transparencia.	12/07/2010
Resolución CNH.06. 001/09 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos.	04/12/2009
Resolución CNH.06.002/09 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer los lineamientos técnicos para el diseño de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y su dictaminación.	21/12/2009
Resolución CNH.03.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina los elementos necesarios para dictaminar los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como para emitir la opinión sobre las asignaciones asociadas a éstos, conforme al artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo	14/06/2010
Resolución CNH.06.001/ 10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para el año 2010, relativo a la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas probadas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por Terceros Independientes	30/06/2010

Resolución CNH.7.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer los Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por terceros independientes.	19/07/2010
Resolución CNH. 7.002/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer los Criterios de Interpretación y Aplicación para el cálculo del límite máximo nacional en materia de quema y venteo de gas natural, previsto en el artículo 5 de las Disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos.	19/07/2010
Resolución CNH.09.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina el procedimiento para la emisión de la opinión para el otorgamiento, modificación o cancelación de asignaciones petroleras	10/09/2010
Resolución CNH.E.04.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para el año 2010, relativo a la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas 2P y 3P de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por Terceros Independientes.	30/09/2010
Resolución CNH.E.05.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos modifica el artículo Segundo transitorio de los Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por Terceros Independientes, aprobados mediante Resolución CNH.07.001/10	08/11/2010
Resolución CNH. 12.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los procedimientos, requerimientos técnicos y condiciones necesarias en materia de seguridad industrial, que deberán	15/12/2010

observar Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios (Pemex), para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.	
Resolución CNH.E.06.001/10, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto Agua Fría-Coapechaca**	20/12/2010
Resolución CNH.01.001/11 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece los **elementos específicos e información en materia de seguridad industrial** que Pemex deberá presentar para los proyectos en aguas profundas, en términos del artículo cuarto transitorio de la resolución CNH.12.001/10.	14/01/2011
Resolución **CNH.02.001/11** por la que se inicia el procedimiento administrativo para imponer **sanciones a Petróleos Mexicanos y su organismo subsidiario** Pemex-Exploración y Producción por el incumplimiento de obligaciones a su cargo establecidas en la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y en las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos	9/02/2011
Resolución **CNH.02.002/11** por la que se inicia el procedimiento administrativo para imponer a Pemex-Exploración y Producción una **sanción por el incumplimiento de obligaciones** a su cargo establecidas en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y su Reglamento y en la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	9/02/2011
Resolución CNH.E.03.001/11 relativa a la **evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de petróleo**, así como a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por petróleos mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.	10/03/2011
Resolución CNH.04.001/11 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece medidas adicionales y complementarias a la resolución cnh.06.001/09, respecto del plan de acciones que deberá desarrollar Petróleos Mexicanos y su organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, para el **aprovechamiento, recuperación y destrucción controlada de gas en el activo integral Cantarell, durante el periodo mayo de 2011 a diciembre** de 2012.	18/04/2011

Resolución CNH.05.001/11 por la que se sanciona a Petróleos Mexicanos y a su organismo subsidiario Pemex-Exploración y Producción por el **incumplimiento de obligaciones** a su cargo establecidas en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y en las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos	19/05/2011
Resolución CNH.05.002/11 por la que se sanciona a Pemex-Exploración y Producción por el **incumplimiento de obligaciones** a su cargo establecidas en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, en el Reglamento de dicho ordenamiento y en la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	19/05/2011
Resolución CNH.05.003/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto Poza Rica**	19/05/2011
Resolución CNH E.04.001/11 por la cual se otorga a Pemex-Exploración y Producción **la suspensión de la ejecución** de la resolución numero cnh.04.001/11 de 18 de abril de 2011 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece medidas adicionales y complementarias a la resolución CNH.06.001/09, respecto del plan de acciones que deberá desarrollar Pemex Exploración y Producción para el aprovechamiento, recuperación y destrucción controlada de gas en el activo integral Cantarell, durante el periodo mayo de 2011 a diciembre de 2012	31/05/2011
Resolución CNH E.05.001/11 por la cual se otorga a Petróleos Mexicanos y a Pemex-Exploración y Producción **la suspensión de la ejecución** de la resolución numero CNH.05.001/11 de 19 de mayo de 2011 por la que se sanciona a Petróleos Mexicanos y a su organismo subsidiario Pemex-Exploración y Producción por el incumplimiento de obligaciones a su cargo establecidas en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y en las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos	31/05/2011
Resolución CNH.06.002/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto Golfo de México Sur, primera etapa**	16/06/2011

Resolución CNH.E.05.001/11 por la cual se otorga a Petróleos Mexicanos y a Pemex-Exploración y Producción **la suspensión de la ejecución** de la resolución numero CNH.05.001/11 de 19 de mayo de 2011 por la que se sanciona a Petróleos Mexicanos y a su organismo subsidiario Pemex-Exploración y Producción por el incumplimiento de obligaciones a su cargo establecidas en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y en las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos.	22/06/2011
Resolución CNH.E.06.001/11 por la cual se otorga a Pemex-Exploración y Producción **la suspensión de la ejecución** de la resolución numero CNH.05.002/11 de 19 de mayo de 2011 por la que se sanciona a Pemex-Exploración y Producción por el incumplimiento de obligaciones a su cargo establecidas en la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, en el Reglamento de dicho ordenamiento y en la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	27/06/2011
Resolución CNH.07.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto Campeche Oriente**	15/07/2011
Resolución CNH.07.002/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **Proyecto Integral Cuenca de Macuspana**	15/07/2011
Resolución CNH.07.003/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto Evaluación del Potencial Reforma Terciario**	15/07/2011
Resolución CNH.07.004/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto Incorporación de reservas Simojovel.**	15/07/2011
Resolución CNH.E.07.001/11 relacionada con los recursos de revisión interpuestos por Petróleos Mexicanos y Pemex-Exploración y Producción, **en contra de las resoluciones números** CNH.05.001/11 y CNH.04.001/11	26/08/2011
Resolución CNH.E.08.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del **proyecto de exploración Cuichapa.**	14/09/2011

Resolución CNH.E.08.002/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración Coatzacoalcos	14/09/2011
Resolución CNH.E.08.003/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Desarrollo de Campos Costero Terrestre	14/09/2011
Resolución CNH.E.08.004/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Cactus-Sitio Grande	14/09/2011
Resolución CNH.E.08.005/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración Evaluación del potencial Papaloapan B	14/09/2011
Resolución CNH.E.08.006/11 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve el recurso de revisión interpuesto por Pemex-Exploración y Producción, en contra de la resolución número CNH.05.002/11.	14/09/2011
Resolución CNH.09.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Complejo Antonio J. Bermúdez	26/09/2011
Resolución CNH.09.002/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Cárdenas	26/09/2011
Resolución CNH.09.003/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Carmito - Artesa	26/09/2011
Resolución CNH.09.004/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Gas del Terciario	26/09/2011
Resolución CNH.09.005/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Yaxche	26/09/2011
Resolución CNH.09.006/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto integral Crudo Ligero Marino	26/09/2011

Resolución CNH.10.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración Arenque	20/10/2011
Resolución CNH.E.09.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración de Cazones	20/10/2011
Resolución CNH.11.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto Golfo de México B	18/11/2011
Resolución CNH.E.09.001/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto Golfo de México Sur, Primera Etapa	21/12/2011
Resolución CNH.E.09.002/11, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el instructivo que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán observar para proporcionar la información relativa a los contratos integrales de exploración y producción de hidrocarburos que celebren con personas físicas o morales	21/12/2011

11.3 Resumen Ejecutivo de las Acciones y Resultados Relevantes

2009

En el ejercicio 2009 las principales acciones y resultados relevantes obtenidos fueron los siguientes:

En la primera sesión ordinaria de su Órgano de Gobierno se instala la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por lo tanto se acuerda que el órgano desconcentrado entre en funciones el 9 de julio de 2009.

En forma adicional a la sesión de instalación, se llevaron a cabo durante ese ejercicio seis sesiones del Órgano de Gobierno, en las cuales, la mayoría de los acuerdos adoptados se relacionaron con el inicio de sus actividades, entre las que destaca la emisión del Reglamento Interno, nombramiento de funcionarios, requerimientos iniciales de información a PEMEX y temas presupuestarios.

Cabe destacar que en 2009 se emitieron los siguientes documentos:

Las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos.

Los lineamientos técnicos para el diseño delos proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y su dictaminación.

2010

En el ejercicio 2010, en cumplimiento de su marco legal de actuación, las principales acciones y resultados relevantes obtenidos fueron los siguientes:

En materia de Política de Hidrocarburos

Para cumplir con sus atribuciones, la CNH aporta elementos técnicos a la Secretaría de Energía para la determinación de la política de hidrocarburos del país, para tal fin en febrero de 2010 se concluyó el documento ***"Elementos Técnicos para el Diseño y Definición de la Política de Hidrocarburos"***. En dicho documento se identifica el potencial de hidrocarburos del país, se enuncian los principales retos que enfrenta la industria y se proponen las líneas de acción a nivel cuenca a corto, mediano y largo plazos que son necesarias llevar a cabo para sacar adelante a la industria petrolera nacional.

En mayo de 2010 la Comisión elaboró el documento titulado "***Elementos Técnicos para la Determinación de la Plataforma Anual de Producción de Petróleo y Gas y la Política de Restitución de Reservas 2011-2025***", el cual utiliza un enfoque probabilístico basado en la evaluación económica de la certificación de reservas de hidrocarburos 2010 y en la Base de Datos de Oportunidades Exploratorias 2010.

También en mayo de 2010, cumpliendo con su mandato de elevar la recuperación de crudo y gas, se publicó el ***"Primer Documento Técnico de Factores de Recuperación de Aceite y Gas"*** de las principales regiones productoras del país, con el análisis de los principales activos y campos al 1 de enero de 2009.

En materia de Evaluación y Dictamen de Proyectos

En esta materia se elaboró el documento "***Primera Revisión sobre el Proyecto de Aceite Terciario del Golfo***", (Chicontepec) a fin de normar sus referencias sobre este tema. Lo anterior debido a que en los próximos años Pemex Exploración y Producción estima que dicho proyecto será el que requerirá la mayor cantidad de recursos financieros de toda su cartera de proyectos.

Como parte de la elaboración de los **Dictámenes de Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos** y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en relación con los artículos 12, fracción III, del mismo Reglamento, 4, fracción VI de la Ley de la CNH y 33, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el año 2010, se realizó la

verificación documental (primera fase del proceso de dictamen) de 63 proyectos de exploración, explotación e integrales de hidrocarburos.

Asimismo, en diciembre de 2010 el Órgano de Gobierno dictaminó el proyecto Agua Fría-Coapechaca y se emitió la correspondiente opinión a las asignaciones que lo componen.

Por otro lado, con fecha 19 de julio de 2010, la CNH emitió la opinión al Permiso de Exploración Superficial "Estudio Sísmico Yoka Butub 3D" presentado por la Secretaría de Energía.

Actividades en materia de regulación, análisis y supervisión

Regulación en materia de proyectos:

- El 14 de junio de 2010 la CNH determina los "**Elementos necesarios para dictaminar los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como para emitir la opinión sobre las asignaciones asociadas a éstos"**, conforme al artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

- El 10 de septiembre de 2010 la CNH emitió Resolución mediante la cual ***"Determina el procedimiento para la emisión de la opinión para el otorgamiento, modificación o cancelación de asignaciones petroleras".***

Regulación en materia de reservas

- En el ámbito de su competencia referente a la regulación en materia de reservas, emitió la Resolución mediante la cual CNH da a conocer los ***Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Dictaminación para la Aprobación de los Reportes de Evaluación o Cuantificación de las Reservas de Hidrocarburos Elaborados por Petróleos Mexicanos y el Visto Bueno a los Reportes Finales de las Certificaciones Realizadas por Terceros Independientes.***

Regulación en materia de seguridad industrial en aguas profundas

- La Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió en diciembre de 2010 la Resolución por la que da a conocer las ***"Disposiciones de administrativas de carácter general que establecen los procedimientos, requerimientos técnicos y condiciones necesarias en materia de seguridad industrial que deberán observar Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios (Pemex) para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas"***

Supervisión

En seguimiento a la publicación en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2009 de las ***"Disposiciones Técnicas para Evitar o Reducir la Quema y el Venteo de Gas en los Trabajos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos"*** los Activos Integrales de Pemex Exploración y Producción entregaron a la CNH los programas de trabajo y Manifiestos de cumplimiento de los mismos, correspondientes a todos y cada uno de los once Activos Integrales que tienen producción de gas asociado así como donde se comprometen a cumplir con un programa mensual de quema o venteo para 2010.

En materia de estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de hidrocarburos

Como parte de sus atribuciones, en términos del artículo 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, el 30 de junio de 2010 el Órgano de Gobierno de la CNH emitió la Resolución relacionada con los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas probadas de hidrocarburos elaborados por petróleos mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.

Asimismo, el 30 de septiembre emitió la **resolución correspondiente a *los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas 2P y 3P de hidrocarburos, elaboradas por Petróleos Mexicanos y a los reportes finales de la certificación de las mismas emitidas por terceros independientes***

En materia de Apoyo Técnico a la Secretaría de Energía

En materia de Asignaciones Petroleras y Permisos de Exploración Superficial, CNH participa en el grupo de trabajo para la definición de los índices de los permisos, proyectos y asignaciones petroleras de exploración y explotación, con el fin de definir la información que deberá presentar Petróleos Mexicanos en sus solicitudes de las áreas para exploración y explotación de hidrocarburos.

En el marco del Sistema Nacional de Información de Hidrocarburos, CNH proporciona a la Secretaría de Energía la información que contendrá el Registro de Reservas, proveniente de reportes de estimación de reservas remanentes probadas, probables y posibles por campo, tipo de fluido y volúmenes originales asociados a las mismas, incluyendo sus estudios de evaluación o cuantificación y certificación, así como alimenta el Registro Petrolero y el Registro de Información Geológica.

La CNH apoyó a la Secretaría con el estudio del ***Análisis del Potencial de Acumulación de Reservas y Producción 2010-2024*** con el cual se presentó la estimación de los perfiles de producción de aceite y gas para el periodo 2010-2024.

Lo anterior, sin perjuicio de atender solicitudes diversas de opinión y apoyo técnico que realiza la Secretaría de Energía a la CNH

2011

En el ejercicio 2011, en cumplimiento de su marco legal de actuación, las principales acciones y resultados relevantes obtenidos fueron los siguientes:

En materia de Regulación

- En el mes de enero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las **Disposiciones Administrativas en Materia de Seguridad Industrial en Aguas Profundas**, por las cuales la CNH establece procedimientos, lineamientos técnicos y condiciones necesarias que PEMEX deberá observar en sus actividades de exploración y explotación en aguas profundas.
- En junio, la Comisión emitió los ***Lineamientos relativos a la Medición de Hidrocarburos*** con el fin de establecer los elementos y requerimientos técnicos y operacionales que Pemex PEP debe observar; para que cuente con sistemas de medición confiables y auditables que recuperen la información de la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos desde los pozos hasta los puntos de transferencia de custodia a sus clientes.
- En diciembre, la CNH publicó el ***Documento Técnico-2 (DT-2),*** el cual presenta un diagnóstico de la situación actual que presenta la tecnología utilizada para las actividades de exploración y producción en México y en el mundo.

En materia de Reservas

El 10 de marzo de 2011, la CNH emitió la ***Resolución Relativa a la Evaluación, Cuantificación, y Verificación de las Reservas de Petróleo, así como a los Reportes de Evaluación o Cuantificación de las Reservas de Hidrocarburos Elaborados por PEMEX y los Reportes Finales de las Certificaciones de las Mismas Realizadas por Terceros Independientes***, la cual determinó que las reservas probadas del país al 1 de enero de 2011 ascendieron a 13,796 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (PCE).

Asimismo, la Comisión otorgó el visto bueno a los reportes finales de los terceros independientes sobre las certificaciones de las reservas 1P, 2P y 3P en las regiones Marina Noreste, Marina Suroeste, Norte y Sur, y aprobó los reportes de PEMEX sobre la evaluación y cuantificación de reservas 1P, 2P y 3P de las Regiones Marina Noreste, Marina Suroeste y Sur y de la reserva 1P de la región Norte.

En materia de Supervisión

El 4 de diciembre de 2009, la CNH publicó las ***Disposiciones Técnicas para Evitar o Reducir la Quema y el Venteo de Gas en los Trabajos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos*** que tienen por objeto que Petróleos Mexicanos realice la planificación para la conservación del valor económico del gas presente en los yacimientos que son objeto de trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos.

En relación con la supervisión de esta Comisión al cumplimiento de las disposiciones mencionadas se detectaron desviaciones en el logro de los compromisos establecidos por PEMEX.

A raíz de las desviaciones detectadas y la tendencia de los niveles de quema o venteo de gas para el caso particular del activo Cantarell, en el tercer trimestre de 2010 se inició un procedimiento de revisión con la finalidad de analizar las causas y acordar las medidas necesarias para cumplir con el objetivo establecido para el cierre del año.

En el primer trimestre del 2011, la CNH inició un procedimiento administrativo por el incumplimiento de Cantarell y se fijaron medidas adicionales particulares con las que se busca lograr la meta de aprovechamiento en 2011 y 2012, tomando en cuenta el plan correctivo propuesto por PEMEX, el cual incluye actividades e inversiones adicionales para la reducción de quema y venteo de gas; así como, el establecimiento de mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Comisión.

En 2011, la meta de Cantarell fue alcanzar el 96.5% de aprovechamiento de gas para el último trimestre del año. En octubre y noviembre se ha logrado el objetivo.

La CNH ha trabajado en estrecha comunicación y colaboración con PEMEX a través de reuniones, comunicados, análisis de información, talleres y foros de trabajo, éstos últimos con la colaboración del Global Gas Flaring Reduction (GGFR) del Banco Mundial.

La CNH debe dictaminar los proyectos de exploración y explotación de PEMEX; así como la emisión de la opinión sobre las asignaciones relacionadas con los mismos, ésta sirve a la SENER para determinar el otorgamiento, modificación, revocación y, en su caso, cancelación de las asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos:

A junio de 2011, se realizó la verificación documental de 63 proyectos de exploración, explotación e integrales en ejecución, incluyendo siete del Proyecto Aceite Terciario del Golfo; así como las asignaciones petroleras contenidas en éstos.

En 2011, se dictaminaron 23 proyectos, de los cuales 11 son de explotación, 3 integrales y 9 de exploración.

De estos, 21 se dictaminaron como favorables con condicionantes y 2 de ellos como no favorables (Proyecto Integral Lankahuasa y el Proyecto de Explotación Reingeniería del Sistema de Recuperación Secundaria del Campo Tamaulipas – Constituciones.

Asimismo, se emitió la opinión sobre las actividades a desarrollar en las asignaciones petroleras de cada proyecto dictaminado.

El ***Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Chicontepec)*** se dividió en 8 distintos proyectos, derivado de diversas reuniones llevadas a cabo entre la SENER, la CNH y PEMEX, mediante las cuales se concluyó que debía separarse dada la heterogeneidad en el nivel de conocimiento y desarrollo de los campos que lo componen.

En materia de Apoyo Técnico a la SENER

- En febrero y marzo de 2011 se emitieron las opiniones favorables con recomendaciones sobre los ***Permisos de Exploración Superficial relacionados con los Estudios Sísmicos Ixic 3D y Tzumat 3D***, respectivamente, en cumplimiento de las dispuesto por el artículo 4 fracción XVI de la Ley de la CNH.
- Como parte de las actividades de apoyo técnico a la Secretaría de Energía:
  - Contribuye al Sistema Nacional de Información de Hidrocarburos con el ***Registro de Información Geológica***, el cual integra y publica la información geológico-petrolera de carácter técnico que considera el proceso de exploración de PEMEX. Actualmente contiene las provincias geológicas, provincias petroleras, sistemas petroleros; así como la información geológica correspondiente a los pozos exploratorios.
  - Estableció y administra el ***Registro Petrolero*** en el cual se inscriben las resoluciones, acuerdos, dictámenes, disposiciones y demás normas que expide; así como los actos jurídicos, los decretos de ocupación provisional, definitiva o de expropiación de terrenos que obren en el Catastro Petrolero, las asignaciones y los Decretos Presidenciales que establecen zonas de reservas petroleras.
  - Asimismo, proporciona la información revisada y validada que contendrá el ***Registro de Reservas***, proveniente de reportes de estimación de reservas remanentes probadas, probables y posibles por campo, tipo de fluido y volúmenes originales asociados a las mismas, incluyendo sus estudios de evaluación, cuantificación y certificación.
- Desde su creación, la CNH ha participado en la ***Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial CONACYT - SENER - Hidrocarburos***. Este Fondo se conforma de acuerdo con el Artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, el cual indica que PEMEX deberá realizar un pago anual correspondiente al 0.65 por ciento del valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año como derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía. La participación de la CNH en el Fondo está orientada a fomentar el uso de la tecnología más adecuada para la exploración y explotación de hidrocarburos; así como a contribuir en la evaluación, aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación relacionados con el sector.

En materia de Colaboración entre Organismos

- A partir de 2010, la CNH comenzó un proceso de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y tecnológicas, por lo que recurrió al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en busca de apoyo. Derivado de las reuniones llevadas a cabo, el 15 de agosto de 2011 se firmó el ***Convenio General de Colaboración CNH-IMP***.

Dicho convenio tiene por objeto establecer la definición del marco general para la colaboración entre la CNH y el IMP en el desarrollo de proyectos específicos, seminarios, talleres, metodologías y propuestas tecnológicas en diferentes áreas de oportunidad; así como el apoyo de personal especializado para emitir recomendaciones técnicas en las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos principalmente

- La CNH se convirtió en miembro ***del Foro Internacional de Reguladores (IRF por sus siglas en inglés)*** el cual es una organización que agrupa a reguladores de hidrocarburos a nivel mundial que se especializan y preocupan por la seguridad industrial en operaciones costa afuera. Los miembros que componen el Foro se caracterizan por estar interesados en compartir experiencias, visiones y comparar diferencias entre sus regulaciones.

Durante 2011, el ***Comité de Apoyo Técnico sobre el Potencial de Hidrocarburos de México***, llevo a cabo varias reuniones para continuar con la revisión del proceso exploratorio de PEMEX. Adicionalmente, se desarrolla el proyecto de Regulación Exploratoria, en la que se establecerán los lineamientos para la evaluación de los recursos descubiertos y prospectivos nacionales. Al terminar dicha regulación, se analizará la conveniencia de continuar con el apoyo de dicho Comité técnico o desaparece definitivamente

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Cifras Miles de Pesos)
Informe Ingresos

Los Ingresos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos de 2009 a 2011 provinieron de transferencias de recursos fiscales que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al órgano desconcentrado.

2009

Ingresos/Destino	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Total	0.0	**22'146.1**	**21'720.3**
Gasto Corriente	0.0	21'640.8	21'270.3
Gasto de Inversión	0.0	505.3	450.0

En virtud de que la Comisión se instaló en julio de 2009, el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año no consideró asignación original a la CNH. Los recursos recibidos se ejercieron en un 98.4%

2010

Ingresos/Destino	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Total	**59'700.0**	**70'608.4**	**70'608.4**
Gasto Corriente	54'700.0	65'377.3	68'377.2
Gasto de Inversión	5'000.0	2'231.1	2'231.1

El incremento que muestran los ingresos del presupuesto modificado en comparación con el presupuesto original autorizado, es resultado principalmente de autorizaciones recibidas para contratación de plazas, así como para la adquisición de software y contrataciones de asesorías y estudios. Los recursos recibidos se ejercieron al 100%

2011

Ingresos/Destino	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Total	**68'441.8**	**72'602.2**	**72'602.2**
Gasto Corriente	68'441.8	72'602.2	72'602.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

El incremento que muestra los ingresos del presupuesto modificado en comparación con el presupuesto original otorgado, es resultado principalmente de la autorización de 13 plazas adicionales a la CNH por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2011. Los recursos recibidos se ejercieron al 100%

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe Egresos

El ejercicio presupuestal del período 2009-2012 muestra un comportamiento favorable, en 2009 se alcanzó más del 98% y el 2010 y 2011 se ubicó en el 100% del presupuesto modificado.

2009

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Total	0.0	**22'146.1**	**21'720.3**
Gasto Corriente	0.0	**21'640.8**	**21'270.3**
Servicios Personales	0.0	17'181.5	16'974.2
Materiales y Suministros	0.0	210.9	189.9
Servicios Generales	0.0	4'248.4	4'106.2
Gasto de Inversión	0.0	**505.3**	**450.0**
Inversión Física	0.0	505.3	450.0

En virtud de que la Comisión se instaló en julio de 2009, el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año no consideró asignación original a la CNH. Los recursos recibidos se destinaron fundamentalmente a cubrir el costo de servicios personales (78.1%) y de servicios generales (18.9%)

2010

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Total	**59'700.0**	**70'608.4**	**70'608.4**
Gasto Corriente	**54'700.0**	**68'377.3**	**68'377.3**
Servicios Personales	35'558.2	43'688.9	43'688.9
Materiales y Suministros	3'248.8	847.8	847.8
Servicios Generales	15'893.0	23'840.6	23'840.6
Gasto de Inversión	**5'000.0**	**2'231.1**	**2'231.1**
Inversión Física	5'000.0	2'231.1	2'231.1

El aumento del presupuesto en comparación con el presupuesto original es el resultado compensado de mayores erogaciones por concepto de servicios personales (generadas por la autorización de plazas a la CNH), así como por incrementos en las adquisiciones de software y contrataciones de asesorías y estudios; en comparación con un menor ejercicio presupuestal en materia de adquisición de mobiliario y equipo de administración. El presupuesto se ejerció al 100%.

2011

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Total	**68'441.8**	**72'602.2**	**72'602.2**
Gasto Corriente	**68'441.8**	**72'602.2**	**72'602.2**
Servicios Personales	51'135.9	56'920.6	56'920.6
Materiales y Suministros	805.0	311.7	311.7
Servicios Generales	16'500.9	15'369.8	15'369.8
Gasto de Inversión	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Inversión Física	0.0	0.0	0.0

El incremento que muestra el presupuesto modificado en comparación con el presupuesto original otorgado, es resultado principalmente de la autorización de 13 plazas adicionales a la CNH por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2011. Los recursos recibidos se ejercieron al 100%

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe de avances en Programas Sustantivos
2009-2011

Como ha sido comentado en varios apartados de este Informe, la Comisión Nacional de Hidrocarburos se instaló en julio de 2009, motivo por el cual y en razón de los tiempos legales de integración del Proyecto de Presupuesto de la Federación, no fue incluida desde un principio la asignación de recursos correspondiente a la CNH en ese año ni la estructura programática respectiva.

2009

Clave	Grupo /Modalidad	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
M	**ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO** Actividades de Apoyo Administrativo	0.0	22'146.1	21'720.3

Para dotar de recursos al órgano desconcentrado en ese año, se otorgó en el segundo semestre de ese año ampliación presupuestal a la Coordinadora Sectorial para soportar la operación de la Comisión en 2009. Cabe mencionar, que la totalidad de los recursos autorizados a la CNH en 2009, se registraron en el programa M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"
Por lo antes expuesto, en 2009 el gasto programable devengado por grupo y modalidad de programas presupuestarios se reportó de esa manera en la Cuenta Pública correspondiente.

2010

Clave	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
	Total del gasto de Programas Presupuestarios	**59'700.0**	**70'608.4**	**70'608.4**
	Grupo/ Modalidad			
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**12'022.2**	**11'404.9**	**11'404.9**
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	3'221.9	2'252.4	2'252.4
G	Regulación y Supervisión	8'800.3	9'152.5	9'152.5
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**47'677.8**	**59'203.5**	**59'203.5**
M	Apoyo al proceso presupuestario	45'123.2	57'952.2	57'952.2
O	Apoyo a la Función Pública	2'554.6	1'251.3	1'251.3

Durante 2010 la CNH ejerció 70 608.4 miles de pesos, lo que significó un incremento de 18.3 por ciento respecto a lo programado originalmente y se destinaron en la operación de 6 **programas presupuestarios**, distribuidos en dos grupos y dos modalidades.

Los dos grupos **de programas presupuestarios que registró la CNH fueron Desempeño de las Funciones y Administrativos y de Apoyo,** su comportamiento con relación al presupuesto original se presenta a continuación:

Desempeño de las Funciones.- El presupuesto ejercido en este grupo fue inferior en 5.1 por ciento con relación al presupuesto original, en donde sus modalidades observaron las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado

La modalidad Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, observó un menor ejercicio presupuestario de *3* por ciento con relación al presupuesto original. Los recursos se canalizaron en su totalidad en la ejecución del programa P003 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector energía.

La modalidad Regulación y Supervisión observó una variación mayor en 4.0 por ciento respecto al presupuesto original; los recursos se ejercieron en su totalidad a través de los programas G004

Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación; G005 Regulación de la certificación de reservas de hidrocarburos y G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Administrativos y de Apoyo.- El presupuesto ejercido en este grupo fue superior en 24.2 por ciento con relación al presupuesto original aprobado, las modalidades de este grupo registran el siguiente comportamiento

La modalidad Apoyo al Proceso Administrativo registró en su ejercicio presupuestal una variación mayor en 28.4 por ciento en comparación con la asignación original, los recursos se destinaron totalmente a la ejecución del programa M001 Actividades de apoyo administrativo.

La *modalidad Apoyo a la Función Pública* registró un ejercicio presupuestario *menor en 51.0* por ciento en comparación con el presupuesto original aprobado, destinándose el total de los recursos al programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

2011

Clave	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
	Total del gasto de Programas Presupuestarios	**68'441.8**	**72'602.2**	**72'602.2**
	Grupo/ Modalidad			
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**55'353.5**	**59'511.8**	**59'511.8**
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	6'759.5	7'105.3	7'105.3
G	Regulación y Supervisión	48'594.0	52'406.5	52'406.5
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO			
	Apoyo al proceso presupuestario	**13'088.3**	**13'090.3**	**13'090.3**
M	Apoyo a la Función Pública y el Mejoramiento de la	11'707.1	11'685.1	11'685.1
O	Gestión	1'381.2	1'405.2	1'405.2

Durante 2011 la CNH ejerció 72' 602.16 miles de pesos, lo que significó un incremento de 6.08 por ciento respecto a lo programado originalmente y se destinaron en la operación de 5 **programas presupuestarios**, distribuidos en dos grupos y dos modalidades.

Los dos grupos **de programas presupuestarios que registró la CNH fueron Desempeño de las Funciones y Administrativos y de Apoyo,** su comportamiento con relación al presupuesto original se presenta a continuación:

Desempeño de las Funciones.- El presupuesto ejercido en este grupo fue inferior en 7.51 por ciento con relación al presupuesto original, en donde sus modalidades observaron las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado

La modalidad Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, observó un menor ejercicio presupuestario de *5.12* por ciento con relación al presupuesto original. Los recursos se

canalizaron en su totalidad en la ejecución del programa P007 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector energía.

La modalidad Regulación y Supervisión observó una variación mayor en 7.85 por ciento respecto al presupuesto original; los recursos se ejercieron en su totalidad a través de los programas G004 Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación y G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Administrativos y de Apoyo.- El presupuesto ejercido en este grupo fue superior en 0.02 por ciento con relación al presupuesto original aprobado, las modalidades de este grupo registran el siguiente comportamiento

La modalidad Apoyo al Proceso Administrativo registró en su ejercicio presupuestal una reducción en 0.19 por ciento en comparación con la asignación original, los recursos se destinaron totalmente a la ejecución del programa M001 Actividades de apoyo administrativo.

La ***modalidad Apoyo a la Función Pública*** registró un ejercicio presupuestario *menor en 1.74* por ciento en comparación con el presupuesto original aprobado, destinándose el total de los recursos al programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica

EJERCICIO 2009

Estructura 1 de Junio

A través del Oficio No. 400.-226 de fecha 27 de mayo de 2009, la Oficial Mayor de la Secretaría de Energía comunica al Comisionado Presidente de la CNH que en adición a las plazas de los cinco Comisionados (1 JC2 y 4 JC1)) y una del Secretario Ejecutivo (JB2), quedaron autorizadas al órgano desconcentrado 27 plazas adicionales con vigencia a partir del 1 de junio de 2009, con lo cual la estructura inicial de la Comisión se integró por 33 plazas de carácter eventual.

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Estructura de la CNH autorizada al 1 de junio de 2009

Denominación	Nivel	Cantidad
Comisionado Presidente	JC2	1
Comisionados	JC1	4
Secretario Ejecutivo	JB2	1
Dirección General	KB2	2
Dirección General Adjunta	LB1	1
Dirección de Área	MC2	1
Dirección de Área	MA1	7
Subdirección de Área	NB1	2
Jefatura de Departamento	OA1	7
Enlace de alto nivel de responsabilidad	PA1	7
Total		**33**

Estructura 24 de Agosto de 2009

Mediante Oficio 312.A.E-626 de fecha 24 de agosto de 2009 se autorizó a la CNH la conversión de tres plazas eventuales mediante la cancelación de seis plazas, por tal motivo la plantilla de personal autorizada a esa fecha refleja una disminución neta de 3 plazas.
La solicitud se sustentó en buscar el reforzamiento de la Dirección General de Hidrocarburos mediante el apoyo de personal en la Dirección General Adjunta de Recursos y Exploración y la Dirección de Evaluación en la integración del portafolio de oportunidades y su análisis probabilístico.

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Estructura de la CNH autorizada al 24 de agosto de 2009

Nivel	Plazas autorizadas Inicialmente en 2009	Conversión Autorizada	Plantilla al 24 de agosto de 2009
JC2	1		1
JC1	4		4
JB2	1	1 (-)	0
KB2	2	1(+)	3
LB1	1		1
LA1		1(+)	1
MC2	1		1
MB2		1(+)	1
MA1	7	1(-)	6
NB1	2	1(-)	1
0A1	7	3(-)	4
PA1	7		7
Total	**33**	**3(-)**	**30**

Estructura 24 de Septiembre de 2009

Mediante Oficio 312.A.E.-725 del 24 de septiembre de 2009, se autorizó a la Comisión, la conversión de una plaza de Director General Adjunto (LB1), una plaza de Subdirector (NC2) y una plaza de plaza de Jefe de Departamento, mediante la cancelación de una plaza de Director General (KB2) y una plaza de Enlace (OB3), con el propósito de contar con el personal especializado para la realización de estudios en materia de proyectos de inversión destinados a la extracción de hidrocarburos

Estructura autorizada a la CNH al 24 de septiembre de 2009
(Vigente hasta el cierre del ejercicio 2009)

Nivel	Plazas autorizadas al 24 de agosto de 2009	Conversión	Plantilla al 24 de septiembre de 2009 Vigente al 31 de diciembre de 2009
JC2	1		1
JC1	4		4
KB2	3	1(-)	2
LB1	1	1(+)	2
LA1	1		1
MC2	1		1
MB2	1		1
MA1	6		6
NB1	1		1
NC2		1(+)	1
OB3		1(+)	1
OA1	4		4
PA1	7	1(-)	6
Total	**30**	**1(+)**	**31**

EJERCICIO 2010

En diciembre de 2009, la Comisión formuló un planteamiento de ampliación de recursos para que la Comisión estuviera en condiciones de contratar, cuando menos 22 plazas, adicionales.
Mediante comunicado 307.- A 0010 la Unidad de Política y Control Presupuestal de fecha consideró procedente la contratación de 22 plazas de carácter eventual adicionales, a fin de dar continuidad y cumplimiento a las funciones, metas y atribuciones de la CNH para el ejercicio fiscal 2010.
Es importante destacar que la ampliación de recursos para cubrir estas plazas por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2010 se autorizó hasta el 25 de agosto de 2010.

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Estructura autorizada a la CNH al 22 de enero de 2010

Nivel	Plazas autorizadas Vigentes al inicio 2010	Creación de plazas autorizadas para 2010	Estructura autorizada 22 de enero de 2010
JC2	1		1
JC1	4		4
KB2	2		2
LC2			
LC1		2	2
LB2			
LB1	2		2
LA1	1		1
MC3			
MC2	1		1
MC1		8	8
MB2	1		1

MB1			
MA1	6		6
NB1	1		1
NC2	1		1
NC1		12	12
OC3			
OB3	1		1
OA1	4		4
PC3			
PA1	6		6
PQ1			
Total	**31**	**22**	**53**

Estructura 16 de Agosto de 2010

La Comisión Nacional de Hidrocarburos solicitó el 2 de agosto de 2010, mediante oficio D00.- SE .141/2010 la intervención de la Coordinadora Sectorial para gestionar su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la autorización de una conversión de 17 a 12 de las 22 plazas eventuales adicionales autorizadas para el ejercicio 2010. Dicha solicitud se sustentó en la necesidad de contratar personal de mando medio calificado y con experiencia en el sector hidrocarburos para apoyar en la elaboración de dictámenes de exploración y explotación de hidrocarburos, elaborar opiniones sobre asignaciones o cancelación de asignaciones de áreas para fines de exploración y explotación petrolíferas y sobre permisos para el reconocimiento y la exploración superficial; para elaborar análisis y diagnósticos en la determinación de la política de restitución de reservas , así como al organización del Registro Petrolero, entre otras actividades.

Mediante oficio 411.- 1462/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, la Coordinadora Sectorial comunica a la Comisión que la SHCP estima procedente la conversión por el período del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2010

Con base en esa autorización la estructura de la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Estructura autorizada al 16 de agosto de 2010
(Vigente al cierre del ejercicio 2010)

Nivel	Estructura autorizada 22 de enero de 2010	Conversión de Plazas autorizada al 16 de agosto de 2010	Estructura Autorizada al 16 de agosto de 2010 (Vigente al 31 de diciembre de 2010)
JC2	1		1
JC1	4		4
KB2	2		2
LC2		1(+)	1
LC1	2		2
LB2		2(+)	2
LB1	2	1(-)	1
LA1	1	1(-)	0

MC3		1(+)	1
MC2	1		1
MC1	8	2(-)	6
MB2	1	1(-)	0
MB1		1(+)	1
MA1	6	2(+)	8
NB1	1		1
NC2	1	2(+)	3
NC1	12	9(-)	3
OC3		1(+)	1
OB3	1		1
OA1	4		4
PC3		1(+)	1
PA1	6	3(-)	3
PQ1		1(+)	1
Total	**53**	**5(-)**	**48**

EJERCICIO 2011

La Comisión inició sus operaciones en 2011 con las 48 plazas señaladas en el apartado precedente.

El 30 de septiembre la SHCP otorgó a la CNH una autorización para la contratación de 13 plazas eventuales por el período octubre-diciembre de 2011. La contratación de dichas plazas en la Comisión se formalizó a partir del 16 de octubre, razón por la cual la plantilla con la que cuenta el órgano desconcentrado al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 61 plazas, cifra que representa el 39.6 por ciento de las 154 plazas solicitadas en mayo de 2009 para la integrar la estructura de la Comisión conforme a su Reglamento Interno.

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Estructura autorizada al 16 de octubre de 2011
(Vigente al cierre del ejercicio 2011)

Nivel	Estructura Autorizada al 16 de agosto de 2010 (Vigente al 15 de octubre de 2011)	Plazas autorizadas el 16 de octubre de 2011	Estructura Autorizada al 31 de diciembre de 2011
JC2	1		1
JC1	4		4
KB2	2		2
LC2	1		1
LC1	2		2
LB2	2	1	3
LB1	1		1
MC3	1		1
MC2	1		1
MC1	6		6
MB2		5	5
MB1	1		1
MA1	8		8

NB2		5	5
NB1	1		1
NC2	3		3
NC1	3		3
OC3	1		1
OB3	1		1
OB2		2	2
OA1	4		4
PC3	1		1
PA1	3		3
PQ1	1		1
Total	**48**	**13**	**61**

11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Desde su instalación, la plantilla de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se ha conformado por plazas de confianza de carácter eventual.

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Personal Eventual por ejercicio fiscal

Año	Inicio	Cierre
2009	33 (1)	31
2010	31	48
2011	48	61

(1) Junio 2009

11.5 Recursos Humanos: Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

(No aplicable a la CNH)

La Comisión Nacional de Hidrocarburos no cuenta con personal sindicalizado, por lo tanto no se han suscrito Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo alguno.

11.5 Recursos Humanos. Relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

Los puestos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos son de designación directa conforme a lo establecido en los artículos 5 y 10, fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos:

*"**Artículo 5o.**- La Comisión Nacional de Hidrocarburos tendrá un Órgano de Gobierno que se compondrá de cinco Comisionados designados por el Ejecutivo Federal"*

*"**Artículo 10.**- El Presidente de la Comisión coordinará los trabajos y actividades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y tendrá las atribuciones siguientes:.....*

VI. *Proponer, al Órgano de Gobierno, el nombramiento del Secretario Ejecutivo, de funcionarios y de personal técnico de segundo nivel;*

VII. *Nombrar y remover al resto del personal técnico y administrativo, salvo al personal de apoyo directo de los demás Comisionados;*

En forma adicional, mediante el Oficio No. SSFP /408/073 emitido por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública de la Secretaría de la Función Pública, se indica que los puestos de la CNH son puestos de designación directa conforme a lo establecido en al Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Relación de Puestos de Designación Directa

Denominación	Nivel	Estructura Autorizada al 31 de diciembre de 2011
Comisionado	JC2	1
Comisionado	JC1	4
Director General	KB2	2
Director General Adjunto	LC2	1
Director General Adjunto	LC1	2
Director General Adjunto	LB2	3
Director General Adjunto	LB1	1
Director de Área	MC3	1
Director de Área	MC2	1
Director de Área	MC1	6
Director de Área	MB2	5
Director de Área	MB1	1
Director de Área	MA1	8
Subdirector de Área	NB2	5
Subdirector de Área	NB1	1
Subdirector de Área	NC2	3
Subdirector de Área	NC1	3
Jefe de Departamento	OC3	1
Jefe de Departamento	OB3	1
Jefe de Departamento	OB2	2
Jefe de Departamento	OA1	4
Enlace	PC3	1
Enlace	PA1	3
Enlace	PQ1	1
	Total	**61**

11.6 Recursos Materiales Bienes Muebles

La Comisión llevó cabo el Inventario de Activo Fijo con datos al 31 de diciembre de 2011, mismo que consta de 583 bienes. El total bienes que integran dicho inventario cuentan con los resguardos respectivos por cada usuario.

El inventario se encuentra integrado conforme a la normatividad aplicable correspondiente, cada bien se ha identificado con número consecutivo, unidad responsable, clave y descripción CAMBSOP, folio consecutivo, denominación del bien, características, marca, modelo, serie y estado del bien.

11.5 Recursos Materiales Bienes Inmuebles.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad, sus oficinas ocupan una superficie total de 964.44 metros cuadrados en los niveles 5, 6, 7, 8 y sótano de un edificio arrendado, el cual se encuentra ubicado en la avenida Vito Alessio Robles 174, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón CP 01030, Distrito Federal.

Cabe mencionar que la contratación del inmueble y el costo del arrendamiento se sujetan a la normatividad que para tal efecto emite el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

11.6 Recursos Materiales Bienes Tecnológicos

En sus inicios la CNH se apoyó en el soporte tecnológico de la Secretaría de Energía (SENER) para realizar sus actividades, sin embargo, esa solución era de carácter temporal y resultaba insuficiente para las necesidades de la CNH, ya que el soporte de modernas tecnologías de la información le es indispensable para cumplir con sus atribuciones.

Por tal motivo, a partir de 2010 la Comisión ha suscrito contratos de arrendamiento con diversos proveedores de tecnologías de la información, para contar con los servicios de aprovisionamiento de equipos para el procesamiento de información, internet, alojamiento web y correo electrónico.

En razón de que los bienes son arrendados, la propiedad de los bienes tecnológicos es de los proveedores.

Sin embargo, para mantener el control de los bienes tecnológicos, la Comisión realiza inventarios de dichos bienes en coordinación con los proveedores de los mismos y de manera adicional se cuenta con el resguardo de los servidores públicos a quienes les han sido asignados los equipos para el desarrollo de sus labores.

Por lo tanto, la Comisión cuenta con la evidencia documental de los inventarios de los bienes tecnológicos -equipos de cómputo y software-así como de los resguardos respectivos.

11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

Las acciones fundamentales desarrolladas en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Comisión Nacional de Hidrocarburos se efectuaron en 2011, en virtud de que en los años 2009 y 2010, este órgano desconcentrado dio inicio a sus actividades y a su proceso de integración institucional.

En 2011 se inscribieron dos proyectos en el Programa Institucional de Mejora de la Gestión:

1.- Replanteamiento de la estructura analítica de los Programas Presupuestarios en los que se ejercen recursos públicos sujetos a evaluación con enfoque a resultados (PbR).

El alcance del proyecto determinado se refiere a la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios G004, G005 y P007 que operan en la Comisión, con orientación a verificar su diseño, alineación y construcción, respecto de sus objetivos estratégicos y de gestión del .

Su objetivo tiene como fin el contar con una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios, verificando su grado de cumplimiento con base en indicadores que reflejen la relación directa de los objetivos y metas con los resultados planeados y programados.

El período de ejecución del proyecto abarca del 1º de febrero de 2011 al 31 de marzo de 2012. El avance registrado en el Sistema de Administración del PMG al 31 de diciembre de 2011 es del 77.91% conforme a lo programado.

2.- Automatización del proceso de solicitud y recepción de informes y reportes de reducción de quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación

El objetivo de este proyecto es el crear un sistema de reporte electrónico en materia de quema y venteo de gas, con el fin de disminuir el tiempo de entrega de información y de costos administrativos, además de garantizar el cumplimiento oportuno de las disposiciones técnicas en la materia, evitar duplicidad de requerimientos y lograr una mejor coordinación con Pemex.

El proyecto consiste en el análisis de información y de sus características y de formatos internos y externos para homologar todos los requerimientos en un solo formato y contar con una base de datos única. Se utilizará la infraestructura tecnológica de Pemex Exploración y Producción y de la CNH para la automatización del proceso.

El período de ejecución del proyecto abarca del 1º de marzo de 2011 al 31 de agosto de 2012. El avance registrado en el Sistema de Administración del PMG al 31 de diciembre de 2011 es del 49.32 %, conforme a lo programado al 31 de octubre de 2011.

A partir de la siguiente etapa del proyecto "6.1 Planear la Incorporación de TIC's", cuya ejecución abarca el periodo comprendido entre el 3 de octubre de 2011 y el 31 de enero de 2012, se contempla el desarrollo de dos fases:

1.- Crear un portal web de comunicación interna entre PEMEX - CNH que incluye un repositorio de archivos e información relacionada.

2.- Desarrollo de un sistema para automatizar la información referente a los avisos de quema y venteo de gas de eventos no programados, por parte de PEMEX a la CNH.

Es de señalar que en la programación de la ejecución de las dos fases de la etapa 6.1 de este proyecto, se previó la participación del área de Tecnologías de la Información de Pemex Exploración y Producción (TI-PEP), sin embargo, debido a una restructuración en PEMEX y sus organismos subsidiarios, las áreas de Tecnologías de Información de las subsidiarias, entre ellas la TI-PEP se adscribieron a PEMEX Corporativo.
Este hecho impactará en 2012 en los avances programados en esta y las siguientes etapas del Proyecto al modificarse los canales de comunicación, los procedimientos y las autorizaciones correspondientes en materia de tecnologías de información entre la CNH y PEMEX.

11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción. Síntesis de Acciones y Resultados Relevantes.

En su ámbito de actuación, y a pesar de no haberse incorporado a este Programa de manera formal debido a su fecha de creación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha contribuido de manera comprometida en el cumplimiento del objetivo "Consolidar una política de estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas" contenido en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, mediante la ejecución de las siguientes acciones

Publicación en la página Web de la Comisión de:

- Acuerdos del Órgano de Gobierno
- Resoluciones del Órgano de Gobierno
- Disposiciones técnicas para evitar o reducir quema y venteo de gas
- Disposiciones administrativas en materia de seguridad industrial
- Dictámenes de proyectos de exploración, de explotación e integrales

- Documentos técnicos de trabajo
- Indicadores de hidrocarburos
- Normatividad en materia de transparencia
- Transparencia focalizada
- Registro de Indicadores de hidrocarburos
- Registro petrolero
- Registro de información geológica

Adicionalmente la CNH ha iniciado un proceso de apertura de la información técnica del sector mediante reportes estadísticos, con los que las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales, tanto nacionales como internacionales, tendrán acceso a información. En línea con lo anterior, la CNH participa en un grupo de trabajo en conjunto con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), mediante el cual se están revisando los criterios de clasificación de los documentos del sector hidrocarburos para darle mayor transparencia.

Por lo que corresponde a dar cumplimiento al objetivo del Programa de "Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, ética y responsabilidad pública", en el desarrollo de los trabajos de planeación estratégica realizados por la Comisión, se determinaron los Valores Institucionales, mismos que sientan las bases del Código de Conducta de los servidores públicos de la CNH, además de estar alineados con el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Síntesis de acciones y Resultados Relevantes.

En cumplimiento de la Ley, en 2010 se dio respuesta a 51 solicitudes de información y en 2011 se dio atención a 63 solicitudes de información, conforme a la siguiente clasificación:

2010

Solicitudes recibidas durante 2010	
Entrega de información.	25
Información reservada.	1
Incompetencias.	11
Inexistencias.	6
Requerimientos de información adicional.	4
Información disponible públicamente.	3
Solicitudes que no se dieron trámite.	1
Total:	**51**

2011

Solicitudes recibidas durante 2011	
Entrega de información.	35
Información reservada.	2
Incompetencias.	4
Inexistencias.	5
Requerimientos de información adicional.	2
Información disponible públicamente.	12
Solicitudes que no se dieron trámite.	3
Total:	**63**

Asimismo en el portal de transparencia contenido en la Página Web de la Comisión, se encuentra publicada la siguiente información:

- Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente
- Índice de expedientes reservados
- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos

11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de solventar dos observaciones, una levantada por el Órgano Interno de Control y la restante por el despacho de auditores externos Milán Brito.

Órgano Interno de Control

Observación 2 correspondiente a la auditoría 08/11, avance 95%

Despacho de Auditores Externos Milán Brito

Observación 2 resultante de la revisión a los Estados Financieros 2010 avance 10%

11.11 Procesos de Desincorporación

(No aplicable a la CNH)

11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados

(No aplicable en la CNH)

11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

Reportes de Análisis al Desempeño de la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitidos por el Delegado y el Subdelegado de la Función Pública.

Ejercicio 2010

El Delegado y el Subdelegado presentaron al Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el *"Reporte de Análisis del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2010"*.

Dicho reporte se integra por los apartados de Antecedentes, Atribuciones de la CNH, Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional, Situación Operativa y Financiera, Integración de Programas y Presupuestos, Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales, Conclusiones y Recomendaciones.

Destaca la conclusión emitida que señala *"Considerando las diversas facultades y obligaciones que por Ley se le otorgaron a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el reducido presupuesto con el cual contó para el cumplimiento de las mismas, se considera que, en el marco de su austeridad operativa, cumplió satisfactoriamente y en términos generales, con los retos para el ejercicio 2010, el cual es el primer ejercicio regular de operaciones de la Comisión"*.

Ejercicio 2011

El Delegado y el Subdelegado presentaron al Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el *"Reporte de Análisis del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2011"*.

Dicho reporte se integra por los apartados de Antecedentes, Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional, Situación Operativa y Financiera, Integración de Programas y Presupuestos, Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales, Otros Asuntos Relevantes, Conclusiones y Recomendaciones.

Destaca la conclusión emitida que señala: *" Se continúa presentando en la Comisión carencia de recursos, lo que le dificulta cumplir con sus atribuciones, por lo que consideramos, con base en sus resultados, que en el marco de su austeridad operativa, cumplió razonablemente y en términos generales con sus objetivos, metas y retos para el ejercicio 2011"*.

11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011

La Comisión Nacional de Hidrocarburos registró siete acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011, estableciéndose para su conclusión las fechas límite

ETAPA	**INFORME PRIMERA ETAPA**					
Corte AyCP	**31-dic-11**		**30-Abr-12**		**30-jun-12**	
Período Reporte	**Bim.1**		**Bim.2**		**Bim.3**	
Fecha Entregable	**12-mar-12**		**14-may-12**		**16-jul-12**	
Cantidad y %	**No.**	**%**	**No.**	**%**	**No.**	**%**
Secretaria Ejecutiva	1	14	1	14	1	14
Direcciones Generales de Operación e Hidrocarburos/ Secretaría Ejecutiva	1	14	1	14	1	14
Dirección General de Operación	1	14	1	14	1	14
Dirección General de Supervisión	1	14	1	14	1	14
Dirección General de Normatividad	2	30	2	30	2	30
Dirección General de Hidrocarburos	1	14	1	14	1	14
Total de AyCP en proceso	7	100	7	100	7	100

INDICE SEGUNDA ETAPA

12.11.1 Presentación

12.11.1 Marco Legal

12.11.1 Descripción de los servicios y funciones

12.11.1 Objetivos Institucionales y su Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

12.11.2 Marco Jurídico de Actuación

12.11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Ingresos

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Egresos

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Avances en los programas sustantivos

12.11.5 Recursos Humanos.- Estructura Básica y No Básica

12. 11.5 Recursos Humanos.- Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

12.11.5 Recursos Humanos.- Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

12.11.5 Recursos Humanos.- Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

12.11.6 Recursos Materiales.- Bienes Muebles

12.11.6 Recursos Materiales.- Bienes Inmuebles

12.11.6 Recursos Materiales.- Bienes Tecnológicos

12.11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

12.11.8 PNRCTCC.- Síntesis de acciones y resultados relevantes.

12.11.9 LFTAIPG.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

12.11.10. Observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención

12.11.11 Procesos de Desincorporación

12.11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

12.11.13 Otros Aspectos Relevantes a la Gestión Administrativa

12.11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de junio de 2012 con su cronograma de actividades del 1 de julio al 30 de noviembre de 2012

12. 11.1 Marco Legal

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios.

12. 11.1 Descripción de Servicios y Funciones (Atribuciones)

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios.

12 .11.1 Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

2012

La vinculación del objetivo estratégico de la Comisión con el Plan Nacional de Desarrollo por cada programa presupuestario de 2012 se muestra a continuación.

Objetivo Estratégico de la CNH, definido en el artículo 2 de su Ley de creación: Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos

Plan Nacional de Desarrollo.- Objetivo 15.- Asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Programa presupuestarios:

Programa G004.- Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Programa G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Programa P007 Realizar estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de hidrocarburos

12.11.2 Marco Jurídico de Actuación

El marco jurídico de actuación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se actualiza con la normativa emitida en el período enero - junio de 2012

Instrumento Jurídico	Fecha de Publicación/Emisión
Resolución CNH.01.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto integral Burgos.	23/01/2012

Resolución CNH E.01.001/12 relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.	24/02/2012
Resolución CNH.02.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el instructivo que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán observar para proporcionar información relacionada con las oportunidades exploratorias.	28/02/2012
Resolución CNH.03.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración y evaluación del potencial, Campeche Oriente Terciario.	15/03/2012
Resolución CNH.03.002/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración Tampico Misantla Sur de Burgos.	15/03/2012
Resolución CNH.03.003/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto integral Cuenca de Veracruz.	15/03/2012
Resolución CNH.03.004/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración Progreso.	15/03/2012
Resolución CNH.03.005/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración evaluación del potencial Campeche Poniente Terciario.	15/03/2012
Resolución CNH.03.005/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instaura la realización de talleres para la revisión de la información de la perforación de nuevos pozos en aguas profundas y la emisión de opiniones correspondientes, en términos de la fracción XXII, del artículo 4 de la Ley de la CNH y 10, 60 y 63 de la Resolución CNH.12.001/10.	15/03/2012
Resolución CNH.03.007/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el instructivo que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán observar para proporcionar la información relacionada con el artículo 10 de la Resolución CNH.12.001/10.	15/03/2012
Resolución CNH.03.008/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el instructivo que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán observar para proporcionar la información relacionada con la	15/03/2012

cartera de proyectos.	
Resolución CNH E.05.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración y evaluación del potencial Juliva.	11/04/2012
Resolución CNH E.05.002/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración de Malpaso.	11/04/2012
Resolución CNH E.05.003/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración e incorporación de reservas Litoral de Tabasco Terrestre.	11/04/2012
Resolución CNH E.05.004/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Lakach.	11/04/2012
Resolución CNH E.05.005/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración evaluación del potencial Delta del Bravo	11/04/2012
Resolución CNH E.05.006/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración evaluación del potencial Lamprea	11/04/2012
Resolución CNH E.05.007/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración Sardina	11/04/2012
Resolución CNH E.05.008/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Lerma-Malta-Talismán.	11/04/2012
Resolución CNH E.06.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de exploración área Perdido.	10/05/2012
Resolución CNH E.07.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del pozo Trion-1.	14/05/2012
Resolución CNH E.07.002/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del pozo Supremus -1	14/05/2012
Resolución CNH.05.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Jujo-Tecominoacan .	31/05/2012
Resolución CNH.05.002/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Chuc.	31/05/2012

Resolución CNH.05.003/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Campeche Poniente	31/05/2012
Resolución CNH.05.004/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Och-Uech-Kax.	31/05/2012
Resolución CNH.05.005/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto desarrollo de campos Ixtal-Manik.	31/05/2012
Resolución CNH.05.006/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación San Manuel.	31/05/2012
Resolución CNH.05.007/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Caan.	31/05/2012
Resolución CNH.05.008/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Ayin-Alux.	31/05/2012
Resolución CNH.05.009/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación el Golpe-Puerto Ceiba.	31/05/2012
Resolución CNH.05.010/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación el Coatzacoalcos Marino	31/05/2012
Resolución CNH.E.08.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos modifica los artículos 6,7 y 8 de la Resolución CNH.09.001/10 relativa al procedimiento para la emisión de la opinión para el otorgamiento, modificación o cancelación de asignaciones petroleras.	11/06/2012
Resolución CNH.E.08.002/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su evaluación del cumplimiento de la Resolución CNH.12.001/10 por parte de Pemex y la opinión correspondiente a la Secretaría de Energía	11/06/12
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	12/06/2012

Comisión Nacional de Hidrocarburos

12. 11.3 Resumen Ejecutivo de las Acciones y Resultados Relevantes

Enero-Junio 2012

En el primer semestre de 2011, en cumplimiento de su marco legal de actuación, las principales acciones y resultados relevantes obtenidos por la comisión fueron los siguientes:

Evaluación de la exploración y explotación de hidrocarburos

Esta actividad se realiza a través de tres instrumentos:

- Dictamen de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos
- Dictamen de reservas de hidrocarburos
- Opiniones técnicas de las solicitudes de permisos de exploración superficial.

Dictámenes de proyectos de exploración y explotación

En el primer semestre se dictaminaron 10 proyectos de explotación, 12 proyectos de exploración y 3 proyectos integrales

Dictamen de reservas de hidrocarburos

Bajo la resolución CNH.E.01.001/12 del 24 de febrero de 2012, la Comisión resolvió aprobar el dictamen relativo a los reportes de reservas 1P, 2P y 3P al 1 de enero de 2012, con base en la atribución de la Comisión para realizar estudios de evaluación, cuantificación y verificación de reservas de petróleo.

Opiniones técnicas a los permisos de exploración superficial

Los Permisos de Exploración Superficial (PES), son una herramienta para evaluar las actividades exploratorias en áreas donde aún no se ha otorgado una asignación petrolera. Con base en la normatividad aplicable, la CNH debe dar una opinión técnica sobre las áreas con posibilidades petrolíferas de exploración superficial, su valor técnico y económico, riesgo geológico y trabajos necesarios para la evaluación de su potencial. Al respecto, en enero y marzo de 2012 la CNH emitió dos opiniones sobre el Permiso de Exploración Superficial relacionado con el Estudio Sísmico Sayab 3D.

Regulación y supervisión de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos

Quema y venteo de gas

De acuerdo con la Ley de la CNH, uno de los objetivos principales de la Comisión es procurar la disminución de la quema y venteo de gas en los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

En el período enero junio de 2012, se mantuvieron las acciones de supervisión de los compromisos y acciones específicas para cumplir con las metas y objetivos establecidos en los manifiestos de cada activo; adicionalmente, se mantiene la publicación mensual en la Página Web de la CNH de los reportes mensuales de seguimiento a la quema o venteo de gas.

Aguas Profundas

En esta materia, la CNH emitió la Resolución CNH .E. 07.00 /12 mediante la cual emite su opinión respectos del aviso de perforación del pozo Trión 1 y la Resolución CNH.E.07/002/12 mediante la cual emite su opinión respectos del aviso de perforación del pozo Supremus1.
Asimismo, los días 8 y 11 de mayo de 2012 ce llevaron a cabo talleres de revisión de la información de dichos pozos

Instructivos

En el mes primer trimestre del año se emitió la Resolución CNH 02.001/12, mediante la cual la Comisión emite el instructivo que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán observar para proporcionar la información relacionada con las oportunidades exploratorias

En marzo el Órgano de Gobierno emitió las Resoluciones CNH.02.001/12 y CNH.03.008/12, a través de las cuales se instruye a Pemex a entregar información relacionada con las disposiciones administrativas de carácter general en materia de seguridad industrial en aguas profundas, así como la cartera de proyectos.

Medición

En este ámbito cabe destacar que la Comisión analizó los documentos Diagnóstico Inicial de medición y el Plan Estratégico de Medición 2012, con el fin de emitir opiniones a los mismos y dar seguimiento al cumplimiento de Pemex en esta materia.

Planeación de la exploración y explotación de hidrocarburos

Elementos técnicos en apoyo a la determinación de la plataforma de producción y la tasa de restitución de reservas

En el período de análisis la CNH concluyó el estudio "Plataforma de producción y restitución de reservas de hidrocarburos 2012-2026", el cual fue presentado a la Secretaría de Energía en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional de Energía, con el fin proveer de elementos técnicos a esa dependencia para analizar los escenarios de producción presentados por Pemex.

Estadísticas de eficiencia operativa

La Comisión Nacional de Hidrocarburos publica una serie de indicadores de hidrocarburos que buscan dar seguimiento puntual a las principales variables en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, entre los que resaltan:

- Indicadores de producción de gas natural
- Indicadores operativos del campo Akal del Activo Cantarell
- Indicadores operativos de los campos KU, Maloob y Zaap.
- Indicadores de producción y distribución.
- Indicadores de la actividad exploratoria

Registros de información geológica y petrolera

La Comisión mantiene la publicación en su página Web del Registro Petrolero y del Registro de Información Geológica, instrumentos que el órgano desconcentrado recaba, analiza y debe mantener actualizada la información y estadística de información y estadística geológica y geofísica, entre otros indicadores..

Relaciones Interinstitucionales

La CNH es integrante del grupo de expertos del sistema para la clasificación de reservas y recursos minerales de las Naciones Unidas y actualmente trabaja en la iniciativa para la implementación de México de la "Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos y reservas minerales UNFC-2009".

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe Ingresos

Los Ingresos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos del período enero-junio de 2012, provinieron de transferencias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tanto de recursos fiscales como de derechos para regular y supervisar la explotación de hidrocarburos

Enero- Junio 2012

Ingresos/Destino	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado al 30/06/12	Presupuesto Ejercido
Total	**96'974.5**	**111'012.6**	**34'458.6**
Gasto Corriente	96'974.5	111'012.6	34'458.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

El incremento de 14 millones de pesos que muestran los ingresos del presupuesto modificado anual al cierre del primer semestre de 2012, en comparación con el presupuesto original otorgado, es resultado principalmente del registro de ingresos recibidos en el período por concepto de derechos de regulación y supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos.

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe Egresos

El ejercicio presupuestal del período enero-junio de 2012 muestra el siguiente comportamiento:

Enero- Junio 2012

Concepto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Programado al 30 de junio	Presupuesto Ejercido al 30 de junio
Total	**96'974.5**	**111'012.6**	**64'291.6**	**34'458.6**
Gasto Corriente	**96'974.5**	**111'012.6**	**64'291.6**	**34'458.6**
Servicios Personales	94'974.5	94'958.8	50'026.7	26'517.0
Materiales y Suministros	61.0	423.2	428.4	321.0
Servicios Generales	1'939.0	15'636.6	13'836.7	7'620.6
Gasto de Inversión	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0

El ejercicio del presupuesto al 30 de junio, muestra un avance del 53.6% en comparación con el presupuesto programado a esa fecha, la razón fundamental de dicha variación se debe a que no se utilizó en el primer semestre del año la previsión de recursos destinados a la creación de plazas del período febrero junio por un monto de 21 millones de pesos, así como por encontrarse en trámite de pago impuestos y facturas de servicios varios.

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe de avances en Programas Sustantivos

Al 30 de junio de 2012, el avance en el ejercicio de los programas presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos muestra el siguiente comportamiento:

Enero- Junio 2012

Clave	Concepto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Programado al 30 de junio	Presupuesto Ejercido al 30 de junio
	Total del gasto de Programas Presupuestarios	**96'974.5**	**111,012.6**	**64,286.6**	**34'458.6**
	Grupo/ Modalidad				
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**43,760.9**	**56,531.0**	**37,864.3**	**30,100.3**
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	12,059.2	15,949.4	10,572.0	8,367.8
G	Regulación y Supervisión	31,701.7	40,581.6	27,292.3	21,732.5
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**53,213.6**	**54,481.6**	**26,422.3**	**4,358.3**
M	Apoyo al proceso presupuestario Apoyo a la Función Pública y el	52,208.1	53,260.7	25,610.4	3,747.9
O	Mejoramiento de la Gestión	1,005.5	1,220.9	811.9	610.4

Durante el período enero junio de 2012 la CNH ejerció 34'458.6 miles de pesos, lo que significó un avance de 53.6 por ciento respecto a lo programado en el período y se destinaron en la operación de 5 **programas presupuestarios**, distribuidos en dos grupos y dos modalidades.

Cabe señalar que la principal causa del menor gasto se genera por no haber sido utilizada la provisión de recursos para creación de plazas permanentes programada en el semestre.

Los dos grupos **de programas presupuestarios que registró la CNH fueron Desempeño de las Funciones y Administrativos y de Apoyo,** su comportamiento con relación al presupuesto programado al 30 de junio se presenta a continuación:

Desempeño de las Funciones.- El presupuesto ejercido en este grupo fue 30,100.3 miles de pesos en 79.5 por ciento con relación al presupuesto programado en el período, en donde sus modalidades observaron las siguientes variaciones respecto al presupuesto programado al semestre.

La modalidad Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, observó un menor ejercicio presupuestario de 20.8 por ciento con relación al presupuesto programado al semestre. Los recursos se canalizaron en su totalidad en la ejecución del programa P007 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector energía.

La modalidad Regulación y Supervisión observó una variación menor en 20.4 por ciento respecto al presupuesto programado al semestre; los recursos se ejercieron en su totalidad a través de los programas G004 Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación y G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Administrativos y de Apoyo.- El presupuesto ejercido en este grupo fue 4,358.3 miles de pesos en 16.5 por ciento con relación al presupuesto programado al semestre, las modalidades de este grupo registran el siguiente comportamiento.

La modalidad Apoyo al Proceso Administrativo registró en su ejercicio presupuestal una variación menor en 85.4 por ciento en comparación programado al semestre, los recursos se destinaron totalmente a la ejecución del programa M001 Actividades de apoyo administrativo.
La *modalidad Apoyo a la Función Pública* registró un ejercicio presupuestario *menor en 24.8* por ciento en comparación con el presupuesto programado al semestre, destinándose el total de los recursos al programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

12.11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios, al 30 de junio de 2012 la estructura de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se integra por 61 plazas de carácter eventual.

Estructura al 30 de junio de 2012

Nivel	Estructura Autorizada al 30 de junio de 2012
JC2	1
JC1	4
KB2	2
LC2	1
LC1	2
LB2	3
LB1	1
MC3	1
MC2	1
MC1	6
MB2	5
MB1	1
MA1	8
NB2	5
NB1	1
NC2	3
NC1	3
OC3	1
OB3	1
OB2	2
OA1	4
PC3	1
PA1	3
PQ1	1
Total	**61**

12.11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios, al 30 de junio de 2012 la estructura de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se integra por 61 plazas de confianza de carácter eventual.

12.11.5 Recursos Humanos: Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

(No aplicable a la CNH)

12.11.5 Recursos Humanos. Relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios

12.11.6 Recursos Materiales Bienes Muebles

La Comisión llevó cabo el Inventario de Activo Fijo con datos al 30 de junio de 2012, mismo que consta de 586 bienes. El total bienes que integran dicho inventario cuentan con los resguardos respectivos por cada usuario. Cabe señalar que el incremento en la cantidad de bienes inventariados, en comparación con diciembre de 2011, es resultado de la incorporación de tres vehículos donados por la Secretaría de Energía a la CNH.

El inventario se encuentra integrado conforme a la normatividad aplicable correspondiente, cada bien se ha identificado con número consecutivo, unidad responsable, clave y descripción CAMBSOP, folio consecutivo, denominación del bien, características, marca, modelo, serie y estado del bien.

12.11.6 Recursos Materiales Bienes Inmuebles.

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios.

12.11.6 Recursos Materiales Bienes Tecnológicos

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene sin cambios.

12.11.7 PEMG Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

En seguimiento a las acciones desarrolladas por la Comisión en cumplimiento del Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012, se muestran los avances alcanzados al 30 de junio de 2012 de los proyectos registrados en 2011 y en 2012.

Proyectos 2011

1.- Replanteamiento de la estructura analítica de los Programas Presupuestarios en los que se ejercen recursos públicos sujetos a evaluación con enfoque a resultados (PbR).

El avance registrado en el Sistema de Administración del PMG al 30 de junio de 2012 es del 100% conforme a lo programado.

2.- Automatización del proceso de solicitud y recepción de informes y reportes de reducción de quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación.

Al 30 de junio de 2012 se encuentra en proceso de ejecución el desarrollo de una "Carpeta Compartida o Repositorio de Información" que permitirá a la Comisión, para seguimiento y control, monitorear los reportes de Pemex Exploración y Explotación en materia de quema y venteo de gas no programada.

Este hecho permite recuperar los retrasos que se habían presentado en la ejecución de este proyecto durante el primer semestre del año como consecuencia de cambios en las áreas de tecnologías de la información de Pemex Corporativo y Pemex Exploración y Producción.

Proyectos 2012

En 2012 se registraron 3 proyectos, los cuales muestran los siguientes avances al cierre del primer semestre de 2012.

1.- Automatización del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El fin de este proyecto es sistematizar los principales procesos de atención de los requerimientos y solicitudes internas y de instancias externas a la CNH vinculados con los servicios que proporciona la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con base en lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Al 30 de junio de 2012 muestra un avance de 53%.

2.- Manual de procedimientos que establezca la participación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en caso de derrames de petróleo.

El objetivo de este proyecto es diseñar un documento que defina la participación de las áreas responsables de la CNH, identificando los mecanismos necesarios además de los plazos de actuación en forma coordinada con autoridades locales, estatales y federales.

Al 30 de junio de 2012 muestra un avance de 43%.

3.- Sistema del proceso de gestión del conocimiento

El fin de este proyecto es desarrollar una herramienta informática para el control de gestión en las actividades de recepción y emisión documental, creando una base de datos para consulta en la intranet.

Al 30 de junio de 2012 muestra un avance de 44%.

12. 11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción. Síntesis de Acciones y Resultados Relevantes.

Durante el primer semestre de 2012, la Comisión Nacional de Hidrocarburos continuó con las acciones encaminadas a contribuir con el objetivo de " "Consolidar una política de estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas" contenido en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, al mantener la publicación en la página web de la Comisión acuerdos, resoluciones, disposiciones técnicas, dictámenes, indicadores, registro petrolero y registro de información geológica, entre otros.

Asimismo, cabe destacar que se ha actualizado el apartado de Transparencia en el portal de la CNH incluye los siguientes rubros:

- Normatividad en materia de transparencia
- Comité de información
- Transparencia focalizada
- Indicadores de programas presupuestarios
- Recomendaciones dirigidas a la Comisión Nacional de Hidrocarburos
- Estudios y opiniones
- Programas del Plan Nacional de Desarrollo
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana.

Con relación al objetivo de "Contribuir al desarrollo de una cultura de legalidad, ética y responsabilidad pública" cabe destacar la impartición durante el primer semestre de 2012 de cinco seminarios a todos los servidores públicos de la Comisión, cuyos temas están vinculados con este fin: Planeación Estratégica mediante el cual se analizaron, entre otros los siguientes conceptos: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores Organizacionales de la CNH; Servidores Públicos, impartido por el Órgano Interno de Control; Normatividad en materia de recursos financieros; Responsabilidades de Servidores Públicos y Reglamento Interno de la CNH.

12.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Síntesis de acciones y Resultados Relevantes.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia durante el período enero-junio de 2012, se dio atención a 82 solicitudes de información, como se detalla a continuación:

Solicitudes enero-junio de 2012	
Entrega de información.	29
Información reservada.	20
Incompetencias.	1
Inexistencias.	21
Requerimientos de información adicional.	3
Información disponible públicamente.	4
Solicitudes que no se dieron trámite.	4
Total:	**82**

Asimismo en el portal de transparencia contenido en la Página Web de la Comisión, se mantiene la publicación de la siguiente información:

- Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente
- Índice de expedientes reservados
- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos

12.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

- Al 30 de junio de 2012 se encuentran pendientes de solventar una observación levantada por el despacho de auditores externos Milán Brito.
  - Observación número 2 resultante de la revisión a los Estados Financieros 2010

12.11.11 Procesos de Desincorporación

(No aplicable a la CNH)

12.11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados

(No aplicable en la CNH)

12.11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

Recursos Humanos

Durante el primer semestre de 2012 la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha continuado con las gestiones ante las instancias correspondientes para registrar y fortalecer su estructura de personal, así como para dar permanencia a las plazas de carácter eventual que la conforman.

Al respecto, es importante señalar que la estructura de 61 plazas eventuales con que cuenta la Comisión desde finales de 2011 quedó debidamente registrada en los sistemas de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, es de señalar que a mediados de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, hecho que permitió al órgano desconcentrado reiniciar las gestiones para la creación de plazas permanentes, con base en los recursos autorizados en el PEF 2012.

Recursos Financieros

La Ley Federal de Derechos establece que a partir de 2012 el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se financiara con los ingresos que provendrán del Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos.

El procedimiento autorizado por la SHCP para acceder a estos recursos establece que la CNH debe elaborar solicitudes de ampliaciones presupuestales mensuales hasta nivel partida de gasto y por el monto que deposita con esa periodicidad Pemex Exploración y Producción.

Este procedimiento en la práctica no ha sido ha permitido planear, programar y ejercer el gasto con oportunidad, se han detectado áreas de mejora que cuya atención se propondrá en el segundo semestre a la SENER y a la SHCP para hacer eficiente este proceso.

12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011 con su cronograma de actividades del 1 de enero al 30 de noviembre de 2012.

ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN

SEGUNDA ETAPA		
Corte AyCP	**31-ago-12**	
Período Reporte	**Bim. 4**	
Fecha Entregable	**13-SEP-12**	
Cantidad y %	**No.**	**%**
Secretaria Ejecutiva	1	17
Dirección General de Operación	1	17
Dirección General de Supervisión	1	17
Dirección General de Normatividad	2	32
Dirección General de Hidrocarburos	1	17
Total de AyCP en proceso	**6**	**100**

Al 30 de junio de 2012, la ASF dio por atendidas las 17 recomendaciones al desempeño formuladas a la Comisión Nacional de Hidrocarburos en el proceso de revisión de la Cuenta Pública 2010.

INDICE TERCERA ETAPA

13.11.1 Presentación

13.11.1 Marco Legal

13.11.1 Descripción de servicios y funciones

13.11.1 Objetivos Institucionales y su Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

13.11.2 Marco Jurídico de Actuación

13.11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Ingresos

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Egresos

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.- Avances en los programas sustantivos

13.11.5 Recursos Humanos.- Estructura Básica y No Básica

13.11.5 Recursos Humanos.- Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

13.11.5 Recursos Humanos.- Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

13.11.5 Recursos Humanos.- Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

13.11.6 Recursos Materiales.- Bienes Muebles

13.11.6 Recursos Materiales.- Bienes Inmuebles

13.11.6 Recursos Materiales.- Bienes Tecnológicos

13.11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

13.11.8 PNRCTCC.- Síntesis de acciones y resultados relevantes.

13.11.9 LFTAIPG.- Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

13.11.10. Observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención

13.11.11 Procesos de Desincorporación

13.11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

13.11.13 Otros Aspectos Relevantes a la Gestión Administrativa

13.11.14 Acciones y Compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de junio de 2012 con su cronograma de actividades del 1 de julio al 30 de noviembre de 2012

13.11.1 Marco Legal

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.1 Descripción de Servicios y Funciones (Atribuciones)

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13 .11.1 Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.2 Marco Jurídico de Actuación

El marco jurídico de actuación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se ha instrumentado a través de la emisión de Resoluciones del Órgano de Gobierno.

Las Resoluciones emitidas en el período julio – noviembre de 2012 se detallan a continuación:

Instrumento Jurídico	Fecha de Publicación/Emisión
Resolución CNH.E.09.001/12 por la cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del pozo Kunah-1DL. En términos de los artículos 4, 10 y 60 de la Resolución CNH.12.001/10.	06/07/2012
Resolución CNH.07.001/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aclara los criterios de evaluación para el acreditamiento del cumplimiento de los niveles de aprovechamiento de gas en el activo de producción de Cantarell durante 2012. En términos del artículo 10 de la Resolución CNH.06.001/09.	09/07/2012
Resolución CNH.07.002/12, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión sobre las asignaciones petroleras números 1075 y 1083, relacionadas con el proyecto de exploración Sardina.	09/07/2012
Resolución CNH CNH.07.003/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión sobre las asignaciones petroleras 1075, 1083 y 1307, relacionadas con el proyecto de explotación Arenque.	09/07/2012
Resolución CNH.07/004/12 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión sobre las asignaciones petroleras números 1307 y 1445, relacionadas con el proyecto integral Lankahuasa.	09/07/2012

Resolución CNH.08.001/12 por la que se modifica la resolución CNH.07.001/10 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer los lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por terceros independientes. Esta resolución está pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación, publicación que se espera se realice a finales del mes de octubre de 2012.	16/08/2012
Resolución CNH.E.11.002/12, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su dictamen respecto de la evaluación del diagnóstico inicial del estado de la medición y el plan estratégico de medición 2012, en términos del artículo 6 de la Resolución CNH.06.001/11.	30/08/2012
Resolución CNH.10.001/12 por la que la Comisión nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del Pozo Maximino.	17/10/2012
Resolución CNH.10.002/12, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión sobre las asignaciones petroleras de las áreas 082-28, 083-28, 082-30, 081-31, 080-32 y 080-33, relacionadas con el proyecto de exploración Área Perdido.	17/10/2012

13.11.3 Resumen Ejecutivo de las Acciones y Resultados Relevantes

Julio- Noviembre 2012

Las principales acciones y resultados relevantes obtenidos por la Comisión en cumplimiento de su marco legal de actuación, en el período que fueron los siguientes:

Evaluación de la exploración y explotación de hidrocarburos

Dictámenes de proyectos de exploración y explotación

En el período se dictaminaron dos proyectos de exploración: Sardina y 6 asignaciones petroleras de área correspondientes al Área Perdido; un proyecto de explotación: Arenque y un proyecto integral Lankahuasa.

En el portal de la Comisión se ha incorporado el Mapa Estadístico de 21 Proyectos de Exploración; y de 21 Proyectos de Explotación; así como de 10 Proyectos Integrales que se han dictaminado por la CNH. Mediante esta herramienta se accede a las fichas técnicas de cada proyecto.

Regulación y supervisión de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos

Quema y venteo de gas

De acuerdo con la Ley de la CNH, uno de los objetivos principales de la Comisión es procurar la disminución de la quema y venteo de gas en los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

Adicionalmente, se emitió la Resolución que aclara los criterios de evaluación para el acreditamiento del cumplimiento de los niveles de aprovechamiento de gas en el activo de producción Cantarell durante 2012.

Asimismo, se destaca la automatización del proceso de solicitud y recepción de informes y reportes de reducción de quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos, proyecto que por su importancia está registrado en el Programa de Mejora de la Gestión, y cuyos beneficios se traducen en la reducción de tiempo, en contar con información completa y actualizada y en los formatos vigentes, además de evitar retrabajos.

En el período julio-noviembre de 2012, se mantuvieron las acciones de supervisión de los compromisos y acciones específicas para cumplir con las metas y objetivos establecidos en los manifiestos de cada activo; adicionalmente, se mantiene la publicación mensual en la Página Web de la CNH de los reportes mensuales de seguimiento a la quema o venteo de gas.

Aguas Profundas

En este ámbito, la CNH emitió su opinión respecto del aviso de perforación de los pozos Kunah-1DL y Maximino

Medición

La CNH emitió los lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por terceros independientes.

Esta resolución está pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación, misma que se espera se realice a finales del mes de octubre de 2012.

Planeación de la exploración y explotación de hidrocarburos

Elementos técnicos en apoyo a la determinación de la plataforma de producción y la tasa de restitución de reservas.

En el período de análisis, la CNH concluyó el estudio "El Futuro de la Producción de Aceite en México, Recuperación Avanzada y Mejorada IOR-EOR" cuyo objetivo es presentar el análisis del potencial que representan los métodos de recuperación mejorada en la producción nacional de hidrocarburos.

Estadísticas de eficiencia operativa

La Comisión Nacional de Hidrocarburos mantiene la publicación en su portal de internet de una serie de indicadores de hidrocarburos que buscan dar seguimiento puntual a las principales variables en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, entre los que resaltan:

- Indicadores de producción de gas natural
- Indicadores operativos del campo Akal del Activo Cantarell
- Indicadores operativos de los campos KU, Maloob y Zaap.
- Indicadores de producción y distribución
- Indicadores de la actividad exploratoria

Registros de información geológica y petrolera

La Comisión mantiene la publicación en su página Web del Registro Petrolero y del Registro de Información Geológica, instrumentos que el órgano desconcentrado recaba, analiza y debe mantener actualizada la información y estadística de información y estadística geológica y geofísica, entre otros indicadores.

Relaciones Interinstitucionales.

La CNH al ser integrante del grupo de expertos del sistema para la clasificación de reservas y recursos minerales de las Naciones Unidas y como parte de los trabajos en la iniciativa para la implementación de México de la "Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos y reservas minerales UNFC-2009", se llevó a cabo en la ciudad de México en el mes de septiembre un Taller sobre dicha Clasificación con la participación de diversos expertos en la materia.

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Cifras Miles de Pesos)
Informe Ingresos

Los Ingresos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos del período enero-noviembre de 2012, provinieron de transferencias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tanto de recursos fiscales como de derechos para regular y supervisar la explotación de hidrocarburos.

Enero- Noviembre 2012

Ingresos/Destino	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Modificado al 30 de Noviembre	Presupuesto Ejercido al 30 de Noviembre
Total	**96'974.5**	**301'000.0**	**275'300.0**	**275'300.0**
Gasto Corriente	96'974.5	95'781.2	81'991.0	73'362.2
Ayudas Servicio Social	0.0	210.0	195.3	170.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
Reserva para ejercicios posteriores	0.0	205'008.8	193'117.7	201'767.2

En el período se prevé que la CNH recibirá por concepto de derechos para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos la cantidad de 275'300.0 miles de pesos. De ese total se considera que se generará al 30 de noviembre una provisión de 201'767.2 miles de pesos para cubrir los gastos de ejercicios posteriores que instruya el Órgano de Gobierno de la Comisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos.

Cabe señalar que en el período se han reintegrado 96'974.5 miles de pesos a la SHCP, cantidad que corresponde al monto asignado a la CNH en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe Egresos

El ejercicio presupuestal del período enero-noviembre de 2012 muestra el siguiente comportamiento:

Enero- Noviembre 2012

Concepto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Programado al 30 de noviembre	Presupuesto Ejercido al 30 de noviembre
Total	**96'974.5**	**301'000.0**	**275'300.0**	**275'300.0**
Gasto Corriente	**96'974.5**	**95'781.2**	**81'991.0**	**73'362.2**
Servicios Personales	94'974.5	69'170.0	56'954.3	56'954.3
Materiales y Suministros	61.0	505.5	490.9	490.9
Servicios Generales	1'939.0	26'105.7	24'545.8	15'917.0
Transferencias y Ayudas	**0.0**	**210.0**	**195.3**	**170.6**
Servicio Social	0.0	210.0	195.3	170.6
Gasto de Inversión	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisiones	**0.0**	**205'008.8**	**193'113.7**	**201'767.2**
Reserva ejercicios posteriores	0.0	205'008.8	193'113.7	201'767.2

Las cifras proyectadas al 30 de noviembre muestran un ejercicio de gasto corriente por 73'362.2 miles de pesos, cifra que representa un avance de 89.5 por ciento en comparación con lo programado a esa fecha. El menor gasto ejercido es resultado de encontrarse en proceso de asignación recursos considerados en el capítulo de servicios generales.

Asimismo, es importante destacar que al 30 de noviembre se prevé contar con una reserva de recursos por un monto de 201'767.2 miles de pesos, misma que deberá destinarse a la cobertura de gastos de la CNH de ejercicios posteriores, con fundamento en lo establecido en el artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos.

Comisión Nacional de Hidrocarburos

13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios
(Miles de Pesos)
Informe de avances en Programas Sustantivos

Al 30 de noviembre de 2012, el avance en el ejercicio de los programas presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos muestra el siguiente comportamiento:

Enero- Noviembre 2012

Clave	Concepto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Programado al 30 de noviembre	Presupuesto Ejercido al 30 de noviembre
	Total del gasto de Programas Presupuestarios	**96'974.5**	**95'991.2**	**82'186.3**	**73'532.8**
	Grupo/ Modalidad				
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**43,760.9**	**78'721.9**	**67'403.4**	**59'351.7**
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	12,059.2	9'377.00	8'027.0	8'656.7
G	Regulación y Supervisión	31,701.7	69'334.9	59'376.4	50'695.0
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**53,213.6**	**17'269.3**	**14'782.9**	**14'181.1**
M	Apoyo al proceso presupuestario Apoyo a la Función Pública y el	52,208.1	15'411.2	13'192.3	12'805.4
O	Mejoramiento de la Gestión	1,005.5	1'858.1	1'590.6	1'375.7

Nota.- No incluye la Reserva para ejercicios posteriores incluida en los Informes de Ingresos y de Egresos.

Durante el período enero-noviembre de 2012 la CNH ejerció 73'532.8 miles de pesos, lo que representa un avance de 89.5 por ciento respecto a lo programado en el período. Se destinaron a la operación de 5 **programas presupuestarios**, distribuidos en dos grupos y dos modalidades.

Cabe señalar que la principal causa del menor gasto se genera por encontrarse en proceso de reasignación recursos provisionados en el capítulo de gasto de servicios generales.

Los dos grupos **de programas presupuestarios que registró la CNH fueron Desempeño de las Funciones y Administrativos y de Apoyo,** su comportamiento con relación al presupuesto programado al 30 de noviembre se presenta a continuación:

Desempeño de las Funciones.- El presupuesto ejercido en este grupo fue 59'351.7 miles de pesos cifra que representa un avance de 88.05 por ciento con relación al presupuesto programado en el período, en donde sus modalidades observaron las siguientes variaciones respecto al presupuesto programado al 30 de noviembre.

La modalidad Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, observó un mayor ejercicio presupuestario de 7.8 por ciento con relación al presupuesto programado al cierre de

período. Los recursos se canalizaron en su totalidad en la ejecución del programa P007 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector energía.

La modalidad Regulación y Supervisión observó un avance de 85.4 por ciento respecto al presupuesto programado al 30 de noviembre ; los recursos se ejercieron en su totalidad a través de los programas G004 Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación y G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación.

Administrativos y de Apoyo.- El presupuesto ejercido en este grupo fue 14'181.1 miles de pesos, cifra que muestra un avance de 95.9 por ciento con relación al presupuesto programado en el período, las modalidades de este grupo registran el siguiente comportamiento

La modalidad Apoyo al Proceso Administrativo registró en su ejercicio presupuestal una variación menor en 2.9 por ciento en comparación con lo programado al 30 de noviembre, los recursos se destinaron totalmente a la ejecución del programa M001 Actividades de apoyo administrativo.

La ***modalidad Apoyo a la Función Pública*** registró un ejercicio presupuestario *menor en 13.5* por ciento en comparación con el presupuesto programado en el período, destinándose el total de los recursos al programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

13.11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica

Mediante Oficio Número SSFP/408/0876/2012 - SSFP /408/DGOR/1126/2012, de fecha 5 de septiembre de 2012, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, informa que la Dirección General de Organización y Remuneraciones llevó a cabo el análisis organizacional con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, motivo por el cual se aprueba y registra la estructura orgánica del órgano desconcentrado con vigencia a partir de enero de 2012.

Como resultado de dicha autorización la estructura de la Comisión se integra actualmente de la siguiente manera:

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Estructura Autorizada 2012
5 septiembre de 2012

CARGO	Nivel	Total de plazas permanentes Septiembre 2012	Total de plazas eventuales Septiembre de 2012	Total de plazas presupuestarias y eventuales 2012
Comisionado Presidente	JC2	1		1
Comisionado	JC1	4		4
Director General	KCI	2		2
Director General Adjunto	LC2	1		1
Director General Adjunto	LC1	2		2
Director General Adjunto	LB2	2	1	3
Director General Adjunto	LB1	1		1
Director de Área	MC3	1		1
Director de Área	MC2	1		1
Director de Área	MC1	6		6
Director de Área	MB2	0	5	5
Director de Área	MB1	1		1
Director de Área	MA1	5	3	8
Subdirector de Área	NC2	3		3
Subdirector de Área	NC1	3		3
Subdirector de Área	NB2	0	5	5
Subdirector de Área	NB1	1		1
Jefe de Departamento	OC3	1		1
Jefe de Departamento	OB3	1		1
Jefe de Departamento	OB2	0	2	2
Jefe de Departamento	OA1	1	3	4
Enlace de alto nivel de responsabilidad	PC3	1		1
Enlace de alto nivel de responsabilidad	PA1	3		3
Profesional de servicios especializados	PQ1	0	1	1
TOTALES		41	20	61

13.11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.5 Recursos Humanos: Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

(No aplicable a la CNH)

13.11.5 Recursos Humanos. Relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.6 Recursos Materiales Bienes Muebles

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.6 Recursos Materiales Bienes Inmuebles.

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.6 Recursos Materiales Bienes Tecnológicos

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.7 PEMG.- Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

En seguimiento a las acciones desarrolladas por la Comisión en cumplimiento del Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012, se muestran los avances alcanzados al 30 de noviembre de 2012 de los proyectos registrados en 2011 y en 2012.

Proyectos 2011

1.- Replanteamiento de la estructura analítica de los Programas Presupuestarios en los que se ejercen recursos públicos sujetos a evaluación con enfoque a resultados (PbR).

El avance registrado en el Sistema de Administración del PMG al 30 de junio de 2012 es del 100% conforme a lo programado.

2.- Automatización del proceso de solicitud y recepción de informes y reportes de reducción de quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación.

A partir de octubre de 2012 ya se cuenta con el sistema informático mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos puede acceder a una "Carpeta Compartida o Repositorio" para seguimiento y control, monitorear los reportes de Pemex Exploración y Explotación en materia de quema y venteo de gas no programada.

Sus beneficios se reflejan en reducción de tiempo y mejora el proceso de entrega-recepción de toda la información de reducción de quema y venteo de gas, asimismo, se evitan retrabajos por validación trimestral.

Proyectos 2012

En 2012 se registraron 3 proyectos, los cuales muestran los siguientes avances al cierre del primer semestre de 2012.

1.- Automatización del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El fin de este proyecto es sistematizar los principales procesos de atención de los requerimientos y solicitudes internas y de instancias externas a la CNH vinculados con los servicios que proporciona la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con base en lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Es importante señalar que el no contar con los recursos humanos y presupuestales previstos para fortalecer la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tienen impacto en el desarrollo y ejecución de este proyecto.

Se espera que al 30 de noviembre de 2012 muestre un avance ponderado cercano del 70%, ya que se contará con el marco teórico de aplicación de TIC's.

2.- Manual de procedimientos que establezca la participación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en caso de derrames de petróleo.

El objetivo de este proyecto es diseñar un documento que defina la participación de las áreas responsables de la CNH, identificando los mecanismos necesarios además de los plazos de actuación en forma coordinada con autoridades locales, estatales y federales.

Es importante señalar que el no contar con los recursos humanos y presupuestales previstos para crear las Direcciones Generales de Supervisión y Normatividad y Regulación, tiene impacto en el desarrollo y ejecución de este proyecto.

Al 30 de noviembre de 2012 mostrará un avance de 74%.

3.- Sistema del proceso de gestión del conocimiento

El fin de este proyecto es desarrollar una herramienta informática para el control de gestión en las actividades de recepción y emisión documental, creando una base de datos para consulta en la intranet.

Es importante señalar que la falta de recursos humanos y presupuestales previstos para fortalecer el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene impacto en la ejecución de este proyecto.

Al 30 de noviembre de 2012 mostrará un avance aproximado de 70%.

13.11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción. Síntesis de Acciones y Resultados Relevantes.

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente.

13.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Síntesis de acciones y Resultados Relevantes.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia durante el período julio-septiembre de 2012, se dio atención a 15 solicitudes de información, como se detalla a continuación:

Solicitudes julio-a octubre de 2012	
Entrega de información.	4
Información reservada.	0
Incompetencias.	1
Inexistencias.	3
Requerimientos de información adicional.	0
Información disponible públicamente.	2
Solicitudes que no se dieron trámite.	5
Total:	**15**

Asimismo en el portal de transparencia contenido en la Página Web de la Comisión, se mantiene la publicación de la siguiente información:

- Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente
- Índice de expedientes reservados
- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos

13.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al 31 de octubre de 2012 no existen observaciones de auditorías de instancias de fiscalización en proceso de atención.

Se prevé que al 30 de noviembre de 2012 la CNH no tendrá observaciones de instancias de fiscalización.

13.11.11 Procesos de Desincorporación

(No aplicable a la CNH)

13. 11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados

(No aplicable en la CNH)

13.11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

Recursos Humanos

Durante el tercer trimestre de 2012 la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha continuado con las gestiones ante las instancias correspondientes para registrar y fortalecer su estructura de personal, así como para dar permanencia a las plazas de carácter eventual que la conforman.

Al respecto, es importante señalar que la estructura de 61 plazas eventuales con que cuenta la Comisión desde finales de 2011 quedó debidamente registrada en los sistemas de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, es de señalar que a mediados de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, hecho que permitió al órgano desconcentrado reiniciar las gestiones para la creación de plazas permanentes, con base en los recursos autorizados en el PEF 2012.

Mediante oficio Número SSFP/408/0876/2012 - SSFP /408/DGOR/1126/2012, de fecha 5 de septiembre de 2012, la Secretaría de la Función Pública comunicó la aprobación y registro la estructura orgánica del órgano desconcentrado con vigencia a partir de enero de 2012.

Como resultado de dicha autorización la estructura de la Comisión se integra actualmente de la por 41 plazas de carácter permanente y 20 plazas de carácter eventual.

Cabe señalar que se han continuado realizando las gestiones ante las instancias correspondientes para crear las plazas que necesita la CNH para conformar su estructura acorde con su reglamento interno, sin embargo, dichas gestiones a la fecha no se han podido concretar.

Recursos Financieros

La Ley Federal de Derechos establece que a partir de 2012 el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se financiara con los ingresos que provendrán del Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos.

El procedimiento autorizado por la SHCP para acceder a estos recursos establece que la CNH debe elaborar solicitudes de ampliaciones presupuestales mensuales hasta nivel partida de gasto y por el monto que deposita con esa periodicidad Pemex Exploración y Producción.

Este procedimiento en la práctica no ha sido ha permitido planear, programar y ejercer el gasto con oportunidad, se han detectado áreas de mejora que cuya atención se propondrá en el segundo semestre a la SENER y a la SHCP para hacer eficiente este proceso.

Se han mantenido en el tercer trimestre de 2012 las mismas condiciones planteadas en la segunda etapa del Informe. Al respecto, la CNH ha planteado a la Coordinadora Sectorial y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público alternativas para mejorar el proceso de entrega de recursos para fomentar.

Asimismo, es importante señalar que el cuarto párrafo del artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos establece: "Los ingresos que se generen por concepto del derecho a que se refiere este artículo se destinarán a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Si al finalizar el ejercicio presupuestal, existiera saldo proveniente de dichos ingresos, el Órgano de Gobierno de la Comisión instruirá su transferencia a una reserva especial, la que será destinada a la cobertura de gastos correspondientes a posteriores ejercicios.". Al respecto, se reporta que al 30 de noviembre de 2012 el saldo de dichos recursos asciende a 201.7 millones de pesos.

13.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011 con su cronograma de actividades del 1 de enero al 30 de noviembre de 2012.

ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN

TERCERA ETAPA		
Corte AyCP y AyC 90 Días	**30 Nov. 12**	
Período Reporte	**Jul-Nov. 12**	
Fecha Entregable	**31-OCT-12**	
Cantidad y %	**No.**	**%**
Secretaria Ejecutiva	1	10
Dirección General de Planeación	1	10
Dirección General de Supervisión	2	20
Dirección General de Regulación y Normatividad	2	20
Dirección General de Exploración	2	20
Dirección General de Administración	2	20
Total de AyCP en proceso	**10**	**100**

En forma adicional a las Acciones y Compromisos registrados hasta la Segunda Etapa, se incorporan las Acciones y Compromisos de los Primeros noventa días que en opinión de la Comisión se deben atender en la siguiente administración.

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CNH

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN

AUDITORIA AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Despacho Milán Brito

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Despacho Milán Brito

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Dictamen del Auditor Externo

24 de septiembre de 2012

Secretaría de la Función Pública y
Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **"Comisión Nacional de Hidrocarburos"**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2012, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la **"Comisión Nacional de Hidrocarburos"** sobre la base del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera Generales y Específicas para el Sector Paraestatal Federal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera Generales y Específicas para el Sector Paraestatal Federal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

AVENIDA CORDOBA 476 VALLE DORADO-LAS ARBOLEDAS, 54020 TLALNEPANTLA EDO. DE MÉXICO
TELS. 5370 8899 5379 7900 5379 5600 5379 1938 - fax
despacho@milanbrito.com

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **"Comisión Nacional de Hidrocarburos"** al 31 de agosto de 2012, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al período del 1º de enero al 31 de agosto de 2012 de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera Generales y Específicas para el Sector Paraestatal Federal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas 3a) y 3b) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 fueron examinados por este despacho, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, con fecha 26 de marzo de 2012, expresando una opinión sin salvedad, respecto con la normatividad contable gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo la principal, la contenida en las Normas de Información Financiera Gubernamental.

Despacho Milán Brito, S.C.

CPC Mary Carmen Milán Espinosa

AVENIDA CORDOBA 476 VALLE DORADO-LAS ARBOLEDAS, 54020 TLALNEPANTLA EDO. DE MÉXICO
TELS. 5370 8899 5379 7900 5379 5600 5379 1938 - fax
despacho@milanbrito.com

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE:
(PESOS)

		Agosto 2012	Diciembre 2011
ACTIVO CIRCULANTE			
Bancos	$	79,259	-
Deudores Diversos		120,957	4,821,861
SUMA ACTIVO CIRCULANTE		**200,216**	**4,821,861**
ACTIVO FIJO			
Mobiliario y Equipo de Administración		1,842,952	1,842,952
Automoviles y Equipo Terrestre		369,087	-
Otros Equipos		494,862	494,862
SUMA ACTIVO FIJO		**2,706,901**	**2,337,814**
TOTAL ACTIVO	$	**2,907,117**	**7,159,675**

		Agosto 2012	Diciembre 2011
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores por pagar a corto plazo	$	444,972	4,782,486
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo		1,575,703	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo		90,000	39,375
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		**2,110,675**	**4,821,861**
PATRIMONIO			
Aportaciones		2,337,814	2,305,894
Donaciones		369,087	31,920
Resultado de Ejercicios Anteriores		-	-
Resultados de Ejercicio (ahorro / desahorro)		-1,910,459	-
TOTAL PATRIMONIO		**796,442**	**2,337,814**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$	**2,907,117**	**7,159,675**

C.P. Javier Navarro Flores
Director General Adjunto de Administración

L.C Catalina León Juárez
Directora Encargada del Area de Recursos Financieros

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE:
(PESOS)

		Agosto 2012	Diciembre 2011
INGRESOS			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$	47,244,796	72,602,160
	SUMA	**47,244,796**	**72,602,160**
GASTOS			
Servicios personales		38,724,486	56,920,642
Materiales y suministros		388,368	311,735
Servicios generales		10,042,401	15,369,783
	SUMA	**49,155,255**	**72,602,160**
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	**(1,910,459)**	**0**

C.P. Javier Navarro Flores
Director General Adjunto de Administración

L.C Catalina León Juárez
Directora Encargada del Area de Recursos Financieros

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE:
(PESOS)

CONCEPTO		PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJ. ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio 2010	$	2,346,562				**2,346,562**
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio:		**(8,748)**	-	-	-	**(8,748)**
1. Resultado del ejercicio: ahorro/ desahorro						-
2. Aportaciones del gobierno federal		(8,748)				**(8,748)**
Patrimonio neto al final del ejercicio 2011		**2,337,814**	-	-	-	**2,337,814**
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio:		**369,087**	-	**(1,910,459)**	-	**(1,541,372)**
1. Resultado del ejercicio: ahorro/ desahorro				(1,910,459)		**(1,910,459)**
2. Aportaciones del gobierno federal		369,087				**369,087**
Patrimonio neto al 31 de agosto de 2012	$	**2,706,901**	-	**(1,910,459)**	-	**796,442**

C.P. Javier Navarro Flores
Director General Adjunto de Administración

L.C Catalina León Juárez
Directora Encargada del Area de Recursos Financieros

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE:
(PESOS)

CONCEPTO		Agosto 2012	Diciembre 2011
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Origen:			
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas:	$	**47,244,796**	**72,602,160**
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		47,244,796	72,602,160
Aplicación:			
Servicios personales		(36,703,811)	(56,920,642)
Materiales y suministros		(388,368)	(311,735)
Servicios generales		(10,073,358)	(15,369,783)
		(47,165,537)	**(72,602,160)**
Flujos netos de efectivo por actividades de operación:		**79,259**	-
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo		**79,259**	-
Saldo en efectivo al inicio del periodo		-	-
Saldo en efectivo final del periodo	$	**79,259**	-

C.P. Javier Navarro Flores
Director General Adjunto de Administración

L.C Catalina León Juárez
Directora Encargada del Area de Recursos Financieros

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Notas a los Estados Financieros
al 31 de agosto de 2012

NOTA 1. ANTECEDENTES

Constitución

La Comisión Nacional de Hidrocarburos, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Energía, creado en la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.

Objeto

Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Para la consecución de su objeto deberá apegarse estrictamente a la política de hidrocarburos, a la Estrategia Nacional de Energía y a los programas que emita la Secretaría de Energía.

Atribuciones

Corresponde a la Comisión, entre otras, las siguientes atribuciones:

I. Aportar elementos técnicos para el diseño y definición de la política de hidrocarburos del país, así como para la formulación de los programas sectoriales en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a los mecanismos establecidos por la Secretaría de Energía;

II. Participar, con la Secretaría de Energía, en la determinación de la política de restitución de reservas de hidrocarburos;

III. Establecer las disposiciones técnicas aplicables a la exploración y extracción de hidrocarburos, en el ámbito de su competencia y verificar su cumplimiento;

IV. Proporcionar, en su ámbito de competencia, el apoyo técnico que solicite la Secretaría de Energía para el cumplimiento de sus funciones;

V. Establecer los lineamientos técnicos que deberán observarse en el diseño de los proyectos de exploración de hidrocarburos, escuchando la opinión de Petróleos Mexicanos.

Régimen fiscal

La Comisión, en su función de organismo público desconcentrado, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

a) No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley.

b) No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única de acuerdo al artículo 4 de la ley.

c) No es contribuyente al Impuesto a los Depósitos en Efectivo de acuerdo al artículo 2 de la ley.

d) Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona al costo de operación de programas.

e) El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.

NOTA 2. INFORMACION FINANCIERA PARA EL EJECUTIVO FEDERAL

Los estados financieros con fecha al 31 de agosto del 2012, se presentan para atender las instrucciones emitidas por el ejecutivo federal con motivo del próximo cambio de la Administración Pública y con el propósito de dar transparencia a dicho proceso a través de la emisión de información fehaciente y oportuna, debidamente dictaminada. Por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los Estados Financieros del ejercicio 2011, debe efectuarse dentro de este contexto.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a) Preparación de estados financieros

A partir del ejercicio 2012, los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados financieros del ejercicio 2011, se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo la principal, la contenida en las Normas de Información Financiera Gubernamental.

b) Registro de las operaciones

La información presupuestal y contable se registra en sistema Excel, de conformidad con los términos y tiempos presupuestales que establece la CONAC. Se realizan conciliaciones mensuales de registros con el área de contabilidad de la Secretaría de Energía, en su carácter de coordinadora sectorial y con los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nominados Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP).

c) Activo fijo

El activo fijo se registra al costo de adquisición sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el cual se registra en la cuenta de costo de operación de programas.

d) Patrimonio

El patrimonio representa las aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión más los donativos en especie.

e) Gastos de materiales y suministros, servicios generales y de inversión

La Comisión recibe transferencias mediante la asignación directa de recursos para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales), así como para gasto de inversión.

NOTA 5. INGRESOS POR DERECHOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

El artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos señala que,Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios sujetos a la supervisión o regulación de la Comisión y que reciban servicios deben cubrir los derechos correspondientes, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En función a lo anterior, el artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos señala que, Pemex Exploración y Producción está obligado al pago anual del derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos, aplicando la tasa del 0.03 por ciento al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año, mediante pagos mensuales provisionales, dentro de los siete días hábilesdespués de terminado el mes de calendario correspondiente, ingresos que se destinarán acubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a partir del ejercicio 2012

Se señala también que, si al finalizar el ejercicio presupuestal,existiera saldo proveniente de dichos ingresos, el Órgano de Gobierno de la Comisión instruirá sutransferencia a una reserva especial, la que será destinada a la cobertura de gastos correspondientes aposteriores ejercicios.

El procedimiento determinado por la SHCP en el ejercicio de 2012, para acceder a los ingresos por concepto de los derechos de regulación y supervisión es a través de solicitudes mensuales de ampliaciones presupuestales a nivel partida presupuestal de gasto, hasta por el monto de los depósitos que efectúa PEP.

La situación de los ingresos por derechos de regulación y supervisión al 31 de agosto de

2012 es la siguiente:

Mes en que PEP efectuó el depósito a la TESOFE	Derechos ordinarios de supervisión y regulación depositados por PEP comunicados oficialmente a la CNH por la SENER	Derechos extraordinarios de supervisión y regulación depositados por PEP comunicados oficialmente a la CNH por la SENER, de los cuales no ha determinado la SHCP su destino	Monto Determinado por SHCP para aplicar a la SHCP de los recursos asignados a la CNH en el PEF 2012	Recurso Disponible para ser ejercido por la CNH	Recurso autorizado y ejercido y comprometido por la CNH	Recurso para ser ejercido por la CNH en proceso de autorización
Febrero	28'400,000	8'248,489	14'200,000	14'200,000	14'200,000	0
Marzo	26'200,000	7'369,545	26'200,000	0	0	0
Abril	27'700,000	8'138,387	19'109,320	8'590,680	0	8'590,680
Mayo	27'000,000	8'448,512	19'750,000	7'250,000	0	7'250,000
Junio	28'100,000	1'504,124	14'050,000	14'050,000	0	14'050,000
Total	**137'400,000**	**33'709,057**	**93'309,320**	**44'090,680**	**14'200,000**	**29'890,680**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

C.P. Javier Navarro Flores
Director General Adjunto de Administración

L.C Catalina León Juárez
Directora Encargada del Area de Recursos Financieros

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE Y ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES A ATENDER EN LOS PRIMEROS 90 DÍAS DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 - 2012

REPORTE FINAL DE ACCIONES Y COMPROMISOS A ATENDER EN LOS PRIMEROS 90 DÍAS

Clave presupuestaria: 18D00 **Siglas de la institución:** CNH **Fecha:** 09/11/2012

Institución: COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Sector: ENERGÍA

	Título de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
1	Elaboración del Manual de Organización de la CNH	Reservado	1	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Programa de trabajo. Seguimiento de acciones Análisis, revisión y autorización de entregables. Integración de documento final. Autorización	Secretaria Ejecutiva	Carla Gabriela González Rodriguez . Javier Navarro Flores	02/11/2012	60%	Se considera un avance ponderado del 15% en virtud de que se cuenta con el Proyecto de índice , proyecto del programa de trabajo, y los proyectos de los capítulos desarrollados en marzo y abril referentes a Introducción, Antecedentes, Marco Jurídico, Atribuciones y Estructura Orgánica. Cabe señalar que el Órgano de Gobierno aprobó a finales de enero de 2012 un nuevo Reglamento Interno, hecho que ha impactado en los avances alcanzados al cierre del segundo bimestre del año.Al 30 de junio se actualizó el proyecto del Manual al incorporar los apartados de Funciones del Órgano de Gobierno, Presidente, Comisionados, Secretaria Ejecutiva y Direcciones Generales, asi como de Suplencias en la Comisión. Se ha continuado con la elaboración del Manual recabando la información de objetivos y funciones de los puestos a nivel Dirección de Área, acordes con el Reglamento Interno y los perfiles de puesto.La falta de autorización para la contratación de las plazas necesarias para conformar la estructura de la CNH ha impedido lograr los avances programados, es fundamntal contar con una estructura autorizada conforme al Reglamento Interno de la CNH

	Título de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
3	Integrar una base de datos de información de exploracion y explotación de hidroacrburos	Reservado	2	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios

Definir alcances. Requerimientos de software y hardware. Apoyo externo. Seguimiento del proyecto. Base de datos en operación.	Dirección General de Operación	Oscar Roldán Flores	30/11/2012	50%	Ya se logró definir la estructura de la base de datos y el enfoque a seguir, igualmente ya se tienen identificados tanto el software, como el hardware. Se continúa trabajando en las bases técnicas de los procesos licitatorios. En el segundo bimestre se avanzó en la elaboración de la justificación técnica para la adquisición de software, sin embargo, la falta de recursos presupuestales para su compra ha impedido lograr mayores avances.Se ha solicitado a la coordianadora sectorial su apoyo para gestionar la adquisición de bases de datos de información especializada y técnica para facilitar el análisis, evaluaciiones, estudios y emisión de dictámenes, integrando y sistematizando la información y estadísticas del sector. Se inegró información para su presentación al Comité de Adquisiciones, se continúa en espera de la autorización de recursos para su adquisición.La imposibilidad de contar con la autorización de la disponibilidad de recursos financieros para proceder a la adquisición de las bases de datos no permitió lograr mayores avances a los registrados

	Tema de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
4	Formulación de mecanismos de inspección y supervisión	Reservado	2	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Determinación de alcances en materia de seguridad industrial y medición de producción de hidrocarburos, Elaboración de Programa de trabajo. Elaboración de procedimientos de inspección y supervisión	Dirección General de Supervisión	Ricardo Gonzalez Carrillo	30/11/2012	68%	Al dia de hoy se tiene avance del 75% en el proyecto de lineamientos para las actividades de supervisión, lo que implica un avance ponderado del 25%.No se registran avances en el bimestre marzo-abril en virtud de la falta de recursos humanos y presupuestales en esta área.Al 30 de junio concluyeron los lineamientos de medición, los cuales se encuentran en revisión de la Presidencia de la CNH. Asimismo se cuenta con el programa de trabajo que será presentado a la autorización del Órgano de Gobierno.En el período se avanzó con la presentación al Presidente y dos comisionados, para su primera revisión los Lineamientos de supervisión.Se realizó una segunda revisión del programa de trabajo, sin embargo, no se lograron mayores avances ante la imposibillidad de contar con los recursos humanos y presupuestales necesarios para crear la Dirección General de Supervisión

	Tema de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
5	Elaboración de regulación de seguridad industrial costa adentro y costa afuera	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Determinación de alcances en materia de Integridad de pozos, plataformas y equipos de perforación, instalaciones de proceso, transporte y almacenamiento, derrames y fugas. Elaboración de programa de trabajo. Mecansimos de autorización y difusión.	Dirección General de Normatividad	Enrique Silva Pérez	30/11/2012	45%	Se encuentra en proceso de recopilación la información para la elaboración de los estudios correspondientes, asimismo se ha asistido a foros en los cuales se obtiene información que servirá de base para la formulación de la regulación respectiva. Ejemplo de ello es la colaboración con la CRE en este tema de seguridad. En el segundo bimestre se elaboró el proyecto de regulación para la evaluación de plays y registro de recursos contingentes y prospectivos. El proyecto regulatorio se encuentra sujeto a la revisión de la Comisionada Ponente. En el bimestre mayo junio, se aprobó la regulación para la evaluación de plays y se elaboró el programa de trabajo de regulación, mismo que se encuentra en proceso de aprobación del órgano de gobierno.Adicionalmente, se entregó la información a Pemex para su opinión.

	Tipo de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
6	Evaluación de desempeño y ditamen de activos	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Elaborar programa de trabajo para evaluar desempeño de Ku-Maloob- Zap; Cantarell, Chicontepec. Verificar entregade información por parte de Pemex . Verificar cumplimiento de proceso de análisis y validación de información.Emisión y entrega de dictamen.	Dirección General de Hidrocarburos.	Gaspar Franco Hernández	30/11/2012	23%	Se cuenta con el programa inicial de trabajo para evaluar el desempeño de los activos Ku.Maloob-Zap; Cantarell y Chicontepec. No se han tenido avances en el segundo bimestre debido a que Pemex no ha enviado los proyectos de los activos Ku-Maloob-Zap, Cantarell y Chicontepec, de acuerdo a las fechas de entrega correspondientes.Se recibió de Pemex la información de los proyectos Koo-Maloob-Zap y Chicontepec, quedando pendiente de recibir al 30 de junio el proyecto Cantarell.Se verificó la información enviada por Pemex, respecto a Chicontepec de los 8 sectores recibidos en la CNH, todos se regresaron para ser actualizados, a la fecha, Pemex sólo ha enviado la actualización de 3 sectores, estan pendientes 5.Al 30 de noviembre se prevé que se mantenga la misma situación, por lo tanto el avance reflejado no muestra variación.

	Tipo de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
7	Elaboración de regulación de shale gas, en materia de integridad de pozos y manejo de fluidos.	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Determinar alcance de poryecto. Elaboración de programa de trabajo. Establecimiento de mecanismos de autorización y difusión de regulación.	Dirección General de Normativdad	Enrique Silva Pérez	30/11/2012	15%	Se encuentra en proceso de recopilación la información para la elaboración de estudios, basados en regulación internacional, asimismo se ha asistido a foros en los cuales se obtiene información que servirá de base para la formulación de la regulación respectiva. El tema de shale gas es nuevo en el escenario mundial de hidrocarburos. No se registran avances en el bimestre marzo-abril en virtud de la falta de recursos humanos y presupuestales en esta área, sin embargo, se continúa la recopilación de información sobre el shale gas.Ante la falta del recurso humano en la CNH, se ha solicitado a la coordinadora sectorial su apoyo para gestionar la contratación de asesoría técnica necesaria para apoyar a Pemex en el desarrollo de los yacimientos no convencionales dentro de las áreas de exploración y explotación que son competencia de la CNH. Adicionalmente se ha avanzado en la identificación de las mejores prácticas internacionales y extranjeras. Se están elaborando cuadros comparativos en la materia.Este proyecto no presenta avances adicionales, a la fecha de este reporte no se han recibido las autorizaciones para integrar la estructura de la Dirección General de Normatividad, así como de recursos presupuestarios para, en su caso, contratar apoyos externos. La falta de recursos humanos y financieros señalada previamente se mantuvo durante el último trimestre del año impidió lograr mayores avances a los reportados

	Título de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
8	Concertar la estructura orgánica de la CNH con base en su reglamento interno	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Integrar propuesta de estructura	Dirección General de Administración	Javier Navarro Flores	31/01/2013	0%	Es imporstergable que la CNH cuente con la estructura de personal acorde a su Reglamento Interno

	Título de acciones y compromisos en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
9	Concertar el procedimiento para acceder a los ingresos y a la reserva de los derechos de regulación y supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos.	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios

Presentar a las instancias correspondientes las propuestas que la CNH ha elaborado al respecto.	Dirección General de Administración	Javier Navarro Flores	31/12/2012	0%	Es sumamante importante contar con los mecanismos autorizados antes del inicio del ejercicio fiscal 2013

	Hallazgo, observaciones y recomendaciones en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
10	Iniciar el estudio de evaluación de riesgos y de la integridad estructural que guarda la infraestructura de transporte de aceite perteneciente a Pemex Exploración y Producción en el Golfo de México	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Obtener la suficiencia presupuestal para licitar la contratción del estudio	Dirección General de Exploración	Gaspar Hernández Franco	28/02/2013	0%	Realizar un estudio del riesgo y la integridad estructural que guarda la infraestructura de transporte de aceite perteneciente a PEP en el Golfo de México, específicamente la infraestructura de transporte de aceite costa afuera en las áreas conocidas como: Sonda de Campeche, Litoral de Tabasco y Zona Norte, mediante la revisión, procesamiento y análisis documental de información

	Hallazgo, observaciones y recomendaciones en proceso	Clasificación LFT	Nivel	Estado
11	Visitas de supervisión y de inspección a las instalaciones de Pemex Exploración y Producción para verificar el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos de Medición de Hidrocarbutros emitidos por la Comisión	Reservado	3	No Solventada

Actividades a realizar	Area responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Elaborar los programas y procedimientos para llevar a cabo las visitas.Establecer requerimienros de apoyos internos y externos para cumplir con los programas.	Dirección General de Supervisión	Ricardo Gonzalez Carrillo	28/02/2013	0%	La CNH tiene la atribución especifica respecto de supervisar, viglar,verificar, y en su caso, certificar el cumplimiento de sus disposiciones

Firma del Enlace de Institución

Nombre y cargo

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

OFICIO DEL ENLACE DESIGNADO DIRIGIDO A LA UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. D00.-SE.-743/2012

México, D. F. 9 de noviembre de 2012

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 de los "Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012, por este conducto me permito informar a usted que el 9 de noviembre se han cargado al Sistema de Rendición de Cuentas de la APF (SIRCAPF), el índice consolidado de las tres etapas del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como el documento de presentación de dicho Informe, ambos documentos suscritos por el Maestro Juan Carlos Zepeda Molina, Presidente de este órgano desconcentrado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

3 anexos

FECHA 12 Nov 12
HORA 2:37
SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ENERGÍA
OFICINA DEL TITULAR
RECIBIDO

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA Y ENLACE DESIGNADO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2006-2012

Comisión Nacional de Hidrocarburos
12 NOV. 2012
RECIBIDO
Anexos SI ☐ No ☒ Hora: 16:35
JNF

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
12 NOV 2012
OFICIALÍA DE PARTES
VENTANILLA
INSURGENTES SUR 1735 P.B. C.P. 01020

C.c.p. Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.- Comisionado Presidente.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Carlos Luna Velázquez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía.- Para su conocimiento.